

Información Veterinaria



Revista Oficial del Consejo General de Colegios Veterinarios de España

► Bienestar de las cerdas reproductoras (2ª parte)



- Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal (2ª parte)
- Influenza aviar altamente patógena (peste aviar)
- Notas históricas sobre los Colegios de Veterinarios en España: el Colegio Oficial de Veterinarios de León (1ª parte)
- Entrevista con el Dr. D. Everardo González Padilla, Presidente del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA). México.

► Centenario del Colegio de Veterinarios de Murcia

- I Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria
- Actos conmemorativos
- Jornadas de Veterinaria y Sociedad
- Medalla de Oro de la Región de Murcia al Colegio de Veterinarios de Murcia



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA:

SERVICIOS QUE OFRECE

- 1.- Todo colegiado tiene derecho a realizar el ejercicio profesional veterinario dentro de la legalidad vigente, recibiendo protección y defensa de la organización colegial española.
- 2.- Derecho a la persecución del intrusismo profesional así como de la competencia desleal en el ámbito de las competencias del Consejo General.
- 3.- Disponer del adecuado asesoramiento jurídico-profesional, merced a los servicios jurídicos, fiscales y administrativos que mantiene el Consejo General.
- 4.- Recibir defensa profesional a través de la acción colegial cerca de las Instituciones estatales e internacionales.
- 5.- En caso de reclamación o denuncia el Consejo pone a su disposición de su defensa un perito.
- 6.- Poder beneficiarse de la influencia de la organización colegial a nivel nacional e internacional sobre la toma de postura de la administración sanitaria y de agricultura a través de la emisión de informes, documentos y actos emanados del propio Consejo.
- 7.- Recibir formación continuada para una adecuada actualización profesional, a través de cursos y actividades de este tipo que anualmente organiza el Consejo General, tanto en Madrid como en otras provincias del territorio nacional.
- 8.- Disponibilidad de seguros de vida.
- 9.- Seguros de responsabilidad civil profesional.
- 10.- Seguros, voluntarios, de accidentes.
- 11.- Beneficios a recibir a través de las prestaciones sociales que proporciona el Consejo General (huérfanos, viudas, etc).
- 12.- Derecho a recibir la revista "Información Veterinaria", relativa a la actualidad de la organización colegial española, donde se incluyen contenidos diversos de interés profesional, información jurídica y legislativa, contenidos científicos-veterinarios, etc
- 13.- Derecho a poder ser incluido (currículum vitae) en la bolsa de trabajo que ha creado el Consejo General.
- 14.- Información actualizada de todas aquellas ofertas relacionadas con la profesión veterinaria que conozca la Institución.
- 15.- Tarjetas de créditos en condiciones particulares dentro del colectivo profesional veterinario.



D. Juan José Badiola
*Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España*

E D I T O R I A L

Durante este año se están celebrando numerosos eventos de carácter técnico y general, con el fin de conmemorar los centenarios de numerosos colegios profesionales de nuestro país. El rotundo éxito de los programas de Colegios Profesionales como los de Valladolid, Cuenca, Ciudad Real o Asturias nos anima a estimular desde esta tribuna al resto de organizaciones colegiales de nuestro país, que siempre contarán con el apoyo del Consejo General de Colegios Veterinarios de España. En estas líneas quiero destacar el atractivo programa de celebraciones que va a desarrollar próximamente el Colegio de Veterinarios de Murcia al frente de su Presidente Don Fulgencio Fernández, donde se combinan numerosas y diversas actividades de carácter diverso y plural destinadas a celebrar dicho evento.

En las páginas de este número plasmamos la reunión mantenida con el Dr. D. Everardo González Padilla, aprovechando la toma de posesión de su puesto como académico en la Real Academia de Ciencias Veterinarias y su visita a las instalaciones del Consejo General en Madrid. Se trató de una amplia e interesante charla donde se trataron temas de interés general y local, describiendo algunos de los aspectos más importantes de la profesión veterinaria en México y su perspectiva sobre algunos de los problemas del sector: la evolución en el censo de los profesionales veterinarios, el efecto de la globalización en la profesión, la situación frente a enfermedades crónicas, los planteamientos frente a la influenza aviar, EEB, etc. En definitiva, una larga e interesante entrevista que nos permite conocer las inquietudes existentes en un país con un desarrollo y unas perspectivas de futuro impresionantes como es México.

Aprovecho estas líneas para felicitar al Sr. D. Félix Lobo como nuevo Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, al mismo tiempo que confirmo la voluntad de nuestro colectivo para colaborar y trabajar con esta institución con el fin de alcanzar los mejores objetivos y resultados, garantizando la salud de todos los consumidores dentro de nuestra sociedad.

Finalmente, en ese número contamos con interesantes artículos de interés científico elaborados por algunos de los mejores especialistas en las diversas disciplinas de nuestro país. Completamos los trabajos realizados en los anteriores números, concretamente el referido a "Bienestar de Cerdas Reproductoras" elaborado por el Dr. Alberto Quiles y el de "Medicina rehabilitadora" de la Dra. Concepción García y Botey.

Completamos nuestra sección técnica con dos trabajos de indudable interés general: el primero, el denominado "Proyecto Treceta", en el cual se reflexiona sobre la necesidad de uniformizar y desarrollar adecuadamente el establecimiento de la receta veterinaria; y un interesante trabajo de carácter general firmado por el veterinario Albert Canals sobre la "Gripe Aviar", donde aborda de modo global todas las consideraciones sobre esta importante patología.

No me gustaría finalizar sin destacar el trabajo firmado por el Dr. D. Miguel Cordero del Campillo, uno de los más ilustres y destacados representantes de nuestra profesión, donde nos aporta una serie de datos de gran interés histórico sobre los Colegios Veterinarios en España.

Edita:

Consejo General de Colegios
Veterinarios de España
Villanueva, 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax: 91 578 34 68
www.colvet.es

Director:

Don Juan José Badiola Díez

Consejo de Redacción

Paulino Díez Gómez
Rafael Laguens García
Manuel Morales Doreste
Enrique Moya Barrionuevo
Héctor Palatsi Martínez
Enrique Reus García-Bedoya
Rufino Rivero Hernández
Filemón Rodríguez Rodríguez
Felipe Vilas Herranz

Coordinador Técnico:

Don Alfredo Fernández Álvarez
informacion.veterinaria@orfeod.com

Redacción:

redaccion.veterinaria@orfeod.com
Luis Ramón González
Martín Llade

Colaboran en este número:

Albert Canals y Rosell
Miguel Cordero del Campillo
Fulgencio Fernández Buendía
Concepción García y Botey
Everardo González Padilla
Alberto Quiles Sotillo

Diseño y Maquetación:

Ana López Gómez-Acebo
alopez@orfeod.com
Marta Soriano Jiménez

Orfeo Ediciones, S.L.

Sanchidrián, 48 B
28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid
Tel.: 91 351 02 53
Fax: 91 351 05 87
www.orfeod.com

**Consejo de Dirección
de Orfeo Ediciones:**

Alfonso Carraté
Alfonso J. Fernández

Director de publicidad:

Santiago Mingo
publicidad@orfeod.com
Tel.: 91 351 05 20

Imprime:

Ícono Imagen Gráfica, S.A.

Dep. Legal: M.4.364-1986
ISSN: 1130-5436

Tirada: 25.500 ejemplares
Distribución gratuita

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

S U M A R I O

ACTIVIDADES DEL CONSEJO Y DE LOS COLEGIOS6

ACTUALIDAD PROFESIONAL14

SECCIÓN TÉCNICA

- Bienestar de las cerdas reproductoras (2ª Parte).....20
- Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal (2ª parte)25
- Influenza aviar altamente patógena (peste aviar).....30
- Notas históricas sobre los Colegios de Veterinarios en España:
el Colegio Oficial de Veterinarios de León (1ª parte).....36
- Entrevista con el Dr. D. Everardo González Padilla, Presidente del Consejo
Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA). México.....42

BIBLIOGRAFÍA46

LEGISLACIÓN

- Actividades de la Unión Europea relacionadas con el Control Oficial de
Alimentos47

ÍNDICE DE COLEGIOS OFICIALES DE VETERINARIOS

Y ASOCIACIONES PROFESIONALES49



Y pasea seguro



*Disfruta de tu perro,
preocúpate solo
de su salud, en AMA
nos preocupamos
del resto*



A.M.A.
ASURANCION MUTUAL ASURADORA



La Mutua de los Profesionales Sanitarios

Un seguro de confianza

Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

- Teléfono Central Madrid **91 343 47 00**
- A través de Internet: **www.amaseguros.com**
- En las delegaciones AMA de cada provincia

Centenario del Colegio de Veterinarios de Murcia

La Institución organiza el I Congreso Internacional de Seguridad Alimentaria

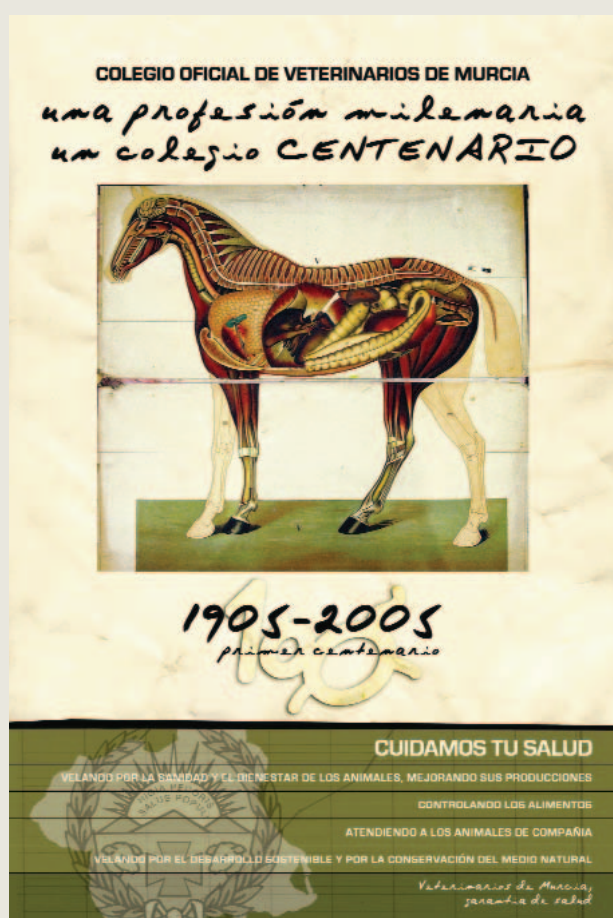
INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Hace un siglo y prácticamente en las mismas fechas que en otras provincias españolas, como Valencia, Toledo, Barcelona y Albacete, se constituyó en Murcia, la "Confederación de Veterinarios", bajo cuyo amparo se nombró una Junta Directiva y se discutió su Reglamento en una reunión a la que asistieron la mayoría de los veterinarios de todos los partidos judiciales murcianos. Dicha Junta estaba formada por Don Jacobo García García, Inspector de Salubridad de la provincia, como Presidente; D. Antonio Orcajada, como Vicepresidente; D. Ángel Saura, como Secretario y D. Ruperto Faz, D. Fulgencio Capellán y el Sr. Lacal, como vocales.

El anuncio público de la primera corporación veterinaria en 1905 y las noticias sobre su posterior legalización, se encuentran en la prensa murciana con una gran y muy diversa información, en la que los veterinarios son protagonistas.

Desde sus inicios, la vida del Il. Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia, estuvo muy vinculada a la Historia de la región y actualmente forma parte de la Organización Colegial española. Es una Corporación de derecho público reconocido por el Estado (Ley de Colegios Profesionales 2/1974) y amparada por la Ley Estatal y Autonómica de nuestra Región y la vigente de Colegios Profesionales. Posee una estructura democrática, carácter autónomo y representativo y personalidad jurídica propia, independiente de las diferentes Administraciones Públicas, de las que no forma parte, sin perjuicio de las relaciones de derecho público que con ellas legalmente le corresponden.

El Il. Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia posee hoy en día una infraestructura con una gran capacidad de respuesta y sería imposible mantener sus servicios y prestaciones sociales sin una gestión eficaz que rentabilizara al máximo sus recursos. Así, en ocasiones, actúa como empresa de servicios y colabora con la Administración pública en la realización de campañas antirrábicas y de identificación animal, control de espectáculos taurinos y lucha contra las zoonosis, a través de convenios suscritos con las Consejerías de Sanidad y Política social y Agricultura y Agua. El firmado con la Facultad de Veterinaria permite a sus alumnos realizar prácticas tuteladas por profesionales que facilitan su incorporación al mercado laboral y la formación continuada de nuestros profesionales. Todo ello sin olvidar su iniciativa en la organización de eventos de hondo calado profesional y



contrastada calidad científico técnica, como los congresos sobre medioambiente y veterinaria, veterinarios de ADSC, bienestar animal y el de seguridad alimentaria, a celebrarse este año.

El reto institucional para los siglos venideros es continuar con esa línea de actuación, potenciando la formación continuada de los veterinarios, promocionando el empleo y buscando abrir nuevas vías al ejercicio profesional. La calidad de sus prestaciones permitirá aumentar la confianza de los ciudadanos en la profesión Veterinaria y en la institución que, además de ser un órgano de representación y defensa de legítimos intereses profesionales, es una garantía para defensa de la sociedad murciana por medio de la exigencia y el compromiso de una prestación profesional competente, digna, eficaz y responsable.

COMISIÓN DEL CENTENARIO**PRESIDENTE**

Fulgencio Fernández Buendía

VICEPRESIDENTE

Fernando Crespo León

**VOCALES**

Francisco Alonso de Vega
 Jose Ignacio Álvaro Ruiz
 Antonio Bernabé Salazar
 Juan Antonio Carrizosa Durán
 José Gaona Marco
 José María González Fernández
 Cándido Gutiérrez Panizo
 José Antonio Jerez de Pablo
 Juan Bautista Lobera Losset
 Blas Marsilla de Pascual

ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

EDICIÓN LIBRO CENTENARIO
 EDICIÓN VIDEO
 ACTOS INSTITUCIONALES
 IMAGEN CORPORATIVA DEL CENTENARIO
 EDICIÓN FOLLETO
 PROYECCIÓN SOCIAL EN MEDIOS
 JORNADAS DE VETERINARIA EN LA SOCIEDAD
 PARTICIPACIÓN EN FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES
 EXPOSICIÓN MUSEO VETERINARIO
 ACTIVIDADES TÉCNICO - PROFESIONALES
 PROGRAMA ESCOLAR

MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA

El presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia, Fulgencio Fernández, recibió de manos del presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, la Medalla de Oro de la Región, concedida al Colegio Oficial de Veterinarios por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia del día 1 de abril a iniciativa de la Consejería de Sanidad.

Esta distinción se concede al Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia con ocasión de su primer Centenario, destacando la gran labor en materia de formación continuada y especializada, así como los importantes servicios prestados a la sociedad murciana, tanto en el campo de la salud -a través de la seguridad alimentaria- como en aspectos de progresos económicos en el ámbito de la agricultura y la ganadería.



El acto institucional se celebró el día 9 de junio, Día de la Región, en el teatro Concha Segura de Yecla, y contó con la presencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma al completo, Diputados Regionales, el Delegado del Gobierno, y las más altas instituciones políticas, sindicales, empresariales, universitarias, religiosas y militares que fueron invitadas,

Como cierre intervino el grupo de metales de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia interpretando obras de Bliss, Haendel y Kauffman.

CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Programa preliminar temático

Murcia 17,18 y 19 de noviembre de 2005

A la profesión veterinaria, milenariamente, por su formación, le ha sido encomendada la competencia de velar por la salud y producción animal y de garantizar la higiene y calidad sanitaria de los alimentos que consumimos. Es por ello que el Colegio Oficial de Veterinarios de Murcia, con motivo de su Centenario, pretende, hacer otra aportación más a la sociedad, organizando este Congreso con el propósito de servir de encuentro entre todos los sectores y colectivos implicados a fin de informar, debatir, intercambiar ideas y buscar soluciones y actuaciones eficaces y coordinadas, encaminadas a asegurar la calidad sanitaria de los alimentos desde el control de la misma a lo largo de la cadena alimentaria. Para ello se ha elaborado este programa preliminar temático que oriente a los interesados que deseen participar.

PROGRAMA PRELIMINAR TEMÁTICO SESIONES PLENARIAS

- Seguridad alimentaria en UE
- Seguridad alimentaria en España
- Contribución del sector ganadero a la seguridad alimentaria
- Implantación de la seguridad alimentaria en la industria agroalimentaria
- Responsabilidades civiles y penales
- Crisis alimentarias y los medios de comunicación

SECCIONES

1. Sanidad Animal y salud pública

Enfermedades emergentes bacterianas víricas; Encefalopatías espongiformes: situación actual y eficacia de las medidas de control; Nuevas medidas en el control de la salmonelosis

2. Alimentación en animales de abasto

Producción de alimentos; Productos transgénicos; Sustancias indeseables; Incorporación de harinas de carne en la alimentación de monogástricos

3. Alimentación humana

Peligros químicos durante la preparación y producción de alimentos; Nuevas tecnologías y seguridad alimentaria; Alergias alimentarias y etiquetado.

4. Trazabilidad

Trazabilidad en el sector primario: aplicación de la trazabilidad en las explotaciones ganaderas, sistema de registro de explotaciones, sistema de registro, identificación y control de movimientos en pequeños rumiantes; Trazabilidad en el sector de transformación; Trazabilidad en el sector de la distribución; Redes de alerta

ORGANIZA

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE MURCIA**

Colaboran: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, FEMP - Ayuntamiento de Murcia, Universidad de Murcia - Facultad de Veterinaria, Asociación Española de Expertos en Seguridad Alimentaria, Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Medio Ambiente (AVEMA), Asociación Española de Veterinarios Municipales



5. Medicamentos veterinarios

Aportaciones del sector farmacéutico a la S.A.; Medicamentos veterinarios: prescripción y residuos

6. Contaminantes y residuos

PNIR, Plan nacional de control de plaguicidas; Contaminantes biológicos y químicos

7. Gestión medioambiental

Gestión y eliminación de subproductos ganaderos

- Cadáveres: Situación legal, implicaciones sanitarias; distintas alternativas de gestión en los diferentes estados miembros; marco de actuaciones futuras.
- Purines

Gestión y eliminación de residuos de la industria agroalimentaria; Evaluación de riesgos ambientales de los medicamentos veterinarios

8. Bienestar animal

Nueva normativa sobre el transporte de animales destinados a la producción cárnica; Repercusiones de las ayudas de la PAC y de la adaptación de las explotaciones porcinas y avícolas a la normativa vigente. Broilers; Mataderos: bienestar animal, seguridad y calidad alimentaria; Sistemas de producción acuícola y la calidad del pescado.

9. Autocontrol en la industria agroalimentaria

APPCC en el sector de la industria hortofrutícola; APPCC en la industria de transformación: el sector pesquero y los productos de la pesca; Aplicación del APPCC en la industria cárnica "de la granja a la mesa"; Problemática del sector. Papel de la administración. Nuevo modelo de relación, Certificación sanitaria de la industria: Global Food Safety Initiative, British Retail Consortium (BCR), International Food Standard (IFS), Dutch HACCP, European Food Safety Inspection Service (EFSA), Safe Quality Food y ISO 22000

10. Calidad y seguridad alimentaria en restauración colectiva

Autocontrol como aseguramiento sanitario; Gestión nutricional; Aplicación de la dieta mediterránea

11. Seguridad alimentaria en el ámbito municipal

Seguridad alimentaria municipal en la UE. Estructuración de los servicios de inspección, competencias y recursos; Importancia de la seguridad alimentaria en la administración local española; Estructura organizativa de los servicios; Aplicación y observancia de los nuevos conceptos y reglas; Educación para la salud y el consumo; Aportación de los Laboratorios municipales; Programas municipales de control y nutrición; La profesión veterinaria en la seguridad alimentaria a nivel municipal. Papel a desempeñar. Problemática actual y perspectivas de futuro.

SECRETARÍA

Ilte. Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia

Avda. Constitución 13. 30.008. MURCIA

Tels: 968 23 64 58 - 968 23 61 16

Fax: 968 24 46 65

E-mail: murcia@colvet.es

Web: www.colvet.es/murcia

EL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MURCIA ORGANIZA LAS JORNADAS DE VETERINARIA Y SOCIEDAD

Charlas coloquio en temas de trascendencia social

Lugar: Salón de Caja Murcia

Fecha: 3 a 7 de octubre de 2005

Hora: 18:30

Día 3 de Octubre de 2005

BIOTECNOLOGIA, REPRODUCCION Y SOCIEDAD: UN RETO PARA EL NUEVO MILENIO

Heriberto Rodríguez-Martínez

Director del Departamento de Biotecnología de la Reproducción. Uppsala. Suecia

Jorge Piedrahita.

Director del Laboratorio de biotecnología. Universidad de Carolina del Norte. USA

Bernar Soria

Especialista en células madre y su uso terapéutico. España

Santiago Torres Martín

Presidente de la Comisión de Bioética de Universidad de Murcia

Juan M. Vázquez Rojas.

Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. UMU

Moderador: Maria Teresa Herranz Marín, Consejera de Sanidad.

Día 4 de octubre 2005

ANIMALES DE COMPAÑÍA: CONVIVENCIA, SALUD Y BIENESTAR

Miguel Ibáñez Talegón

Profesor Titular de etología y bienestar. Facultad de Veterinaria. Madrid

Cándido Gutiérrez Panizo

Director del Hospital Clínico. Facultad de Veterinaria. Murcia

Maria Azkalgorta

Presidenta de la Fundación Affinity

Moderador: Fulgencio Cervantes Conesa, Concejal de Sanidad, Consumo y Cooperación de Murcia

Día 5 de Octubre de 2005

FUTURO DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS

Ángel Bernal Manzanera

Empresario Plaza de toros de Murcia

Ricardo Gallardo Jiménez.

Propietario ganadería de Fuente Ymbro

Antonio Moreno Boisso

Veterinario taurino de La Malageta

Pepín Liria Fernández

Torero

Francisco García

Presidente de la Federación de peñas taurinas de la Región de Murcia

Pte. Asoc. Prensa de Murcia

Moderador: Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Presidencia

Día 6 de Octubre de 2005

LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE NUESTROS ALIMENTOS.

José Mataix Verdú

Director del Instituto de nutrición de Granada

José Ignacio Arranz Recio.

Director de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria

Pedro Valera

Presidente de UCE-Murcia.

Juan Madrid Conesa.

Endocrino. Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca.

Moderador: Fulgencio Fernández Buendía, Presidente

Ilte. Colegio O. Veterinarios de Murcia

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS (NIVEL AVANZADO)

PROGRAMA DEL CURSO

- E.E.B. y su incidencia en el vacuno de lidia
- Cría y manejo del ganado de lidia
- Aproximación histórica y conceptual a las corridas de toros
- Implicaciones sociales, culturales y económicas de la fiesta de los toros
- Situación actual y perspectivas de la fiesta en Europa y América
- Responsabilidad jurídica de los veterinarios en los espectáculos taurinos
- Aspectos documentales veterinarios en los festejos taurinos
- Normativas autonómicas en los espectáculos taurinos
- Normativa europea y nacional aplicable al vacuno de lidia
- Trapío y casta
- Etiología de las caídas en los toros de lidia
- La selección natural y su vigencia en la ganadería de lidia. Práctica de tiente de hembras. (Sólo en aquellos cursos donde sea posible su realización, sustituyéndose por videos en los restantes).
- Alimentación del vacuno de lidia. 1.- Machos (Añojos, erales, uteros y toros).
- Alimentación del vacuno de lidia. 2.- Hembras. (Vacas, sementales y novillas de recría).
- Reproducción asistida en la raza de lidia-1. Aspectos generales. Regulación por libro genealógico. Huella genética por ADN. Bancos de germoplasma del vacuno de lidia.
- Reproducción asistida en la raza de lidia-2. Extracción y conservación de semen. Inseminación artificial. Extracción, conservación y transferencia de embriones. Visita al laboratorio de reproducción asistida de Sanilidia S.L. (Sólo en aquellos cursos donde sea posible dicha visita).
- Trastornos reproductivos en el vacuno de lidia
- Sedación para la aplicación de tratamientos e intervenciones en el vacuno de lidia
- Patologías más frecuentes en el ganado de lidia - 1.
- Patologías más frecuentes en el ganado de lidia - 2.
- Comportamiento de los distintos encastes en la plaza (Práctica con vídeos)
- Lesiones del toro de lidia como consecuencia del tercio de varas
- Impacto medioambiental de la ganadería de lidia

Para más información:

Consejo General de Colegios Veterinarios de España
Teléfono.: 91 4 35 35 35 • Fax: 91 4 78 34 68
e-mail: consejo@colvet.es

CENTENARIO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CUENCA

La institución conquense celebra su efeméride con un interesante programa de actos y conferencias

DÍA 4/10/05

19 horas. Inauguración exposición material histórico veterinario.

Lugar: Museo de la Ciencia - Pza. Merced 1, Cuenca

19:30 horas. Conferencia "Tras la recuperación del patrimonio histórico veterinario español".

Ponente: Dr. Luis Moreno Fernández Caparrós. Conservador del Museo Veterinario Militar y Presidente de la Asociación de la Historia Veterinaria Madrileña

Esta exposición quedará abierta al público durante todo el mes de octubre y en el horario habitual del Museo.

DÍA 07/10/05

16:30 a 18 horas. Visita guiada a la exposición en el Museo de la Ciencia.

ACTOS EN LA IGLESIA DE SAN MIGUEL

18: 30 horas. SALUDA-BIENVENIDA a cargo de D. Vicente García García. Presidente del Ilre. Colegio Oficial de Veterinarios de Cuenca

18: 45 horas. PRESENTACIÓN del libro "CIEN AÑOS DE LA VETERINARIA CONQUENSE".

Ponente: D. Sergio Caño España. Licenciado en Humanidades y autor del libro.

A la finalización de este acto se hará entrega de un ejemplar del libro junto con un obsequio conmemorativo a los asistentes

19: 15 horas. RECONOCIMIENTOS DE HONOR

20 horas. Concierto de música clásica a cargo del cuarteto de cuerda ÍTAKA

21 horas: Vino de Honor

22 Horas: CENA DE GALA en el Restaurante "Figón del Huécar". C/ J. Romero 6

DÍA 19/10/05

19 horas. Conferencia "El Profesor Don Damacio García Izcra: Un veterinario conquense en el equipo de Ramón y Cajal"

Ponente: D. J. Manuel Etxaniz Makazaga. Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, medio Ambiente y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

9ª CONFERENCIA DE LA SOCIEDAD EUROPEA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

La Universidad de Murcia acoge a 430 congresistas de 36 países

Del día 1 al 3 de Septiembre se ha celebrado en Murcia la 9ª Conferencia de la Sociedad Europea de Reproducción Animal, evento organizado por el grupo de investigación Reproducción Animal de la Universidad de Murcia y presidido por el Dr. Juan M. Vázquez Rojas, siendo la primera vez que este Congreso se celebra en España. Este evento ha reunido a 430 congresistas procedentes de 36 países diferentes. Si bien la participación mayoritaria ha sido europea, ha destacado también la participación importante de delegados procedentes de USA, Méjico y Japón, así como de países como India, Arabia Saudí o Irán. Entre los asistentes ha destacado la presencia de los Presidentes de la ICAR, EVSAR y ESDAR.

Este evento celebrado en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia se desarrolló con éxito tanto en el aspecto científico como social con la presentación de unos 400 trabajos científicos. El Dr. Badiola, presidente del Con-



D. Juan José Badiola, D. Fulgencio Fernández Buendía y D. Juan María Vázquez Rojas junto al Profesor de la Universidad de Nottingham, Keith Campbell, uno de los investigadores creadores de la oveja Dolly.

sejo General de Colegios Veterinarios, clausuró el Congreso junto al Presidente del Colegio de Veterinarios de la Región de Murcia y el Director General de Ganadería de la Consejería de Agricultura y Agua.

I CURSO DE SANIDAD AMBIENTAL VETERINARIA

Organizado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, con la colaboración de la Diputación Provincial

Entre los días 27 y 29 de octubre tendrá lugar en Cádiz el I Curso de Sanidad Ambiental Veterinaria, que organiza el Ilustre Colegio de Veterinarios de dicha ciudad y está patrocinado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Contará con un plantel de destacados ponentes, y entre los interesantes temas a tratar están la contaminación abiótica en la cadena alimentaria, los subproductos de origen animal, la gestión de subproductos generados, la repercusión en el medio ambiente de las explotaciones pecuarias, las zoonosis de origen infeccioso o la gestión municipal de animales y cadáveres. Los coordinadores de este programa de formación son los Sres. D. Jesús Fernández Pascual y D. Jesús Ruiz Cayuso.

Dentro del programa de este curso, el jueves día 27 de octubre a las 9:30 h. tendrá lugar la entrega de la Medalla de Oro del Colegio de Veterinarios de Cádiz, representado por su Presidente D. Federico Vilaplana Valverde, a la Excm. Diputación Provincial, en la persona de su Presidente, D. Francisco González Cabañas. Este acto realzará la indudable brillantez que se espera del curso, en un aspecto tan actual de la profesión como es la sanidad ambiental, y que sin duda tendrá una excelente acogida en todo el colectivo.

Los veterinarios colegiados en Cádiz podrán asistir al curso de forma gratuita, siendo costeadado este importe por el Colegio Provincial, aunque para ello deberán enviar su solicitud de admisión vía fax. El número total de plazas es de 100.

Información e inscripciones:

Teléfono.: 956 254 951 E-mail: cadiz@colvet.es

EN RECUERDO DE ENEIDA HONTALVILLA, EJEMPLAR ESPOSA DE VETERINARIO

Hemos tenido conocimiento del fallecimiento de Eneida Hontalvilla Puente, esposa de Manuel Gómez Navarrete, ex presidente y presidente honorario de la Asociación Nacional de Veterinarios Postgraduados y Libres de España. Fue permanentemente una ejemplar esposa de un veterinario y como tal se integró plenamente en la Asociación de Esposas de Veterinarios de España, donde desempeñó el cargo de delegada de intercambios estudiantiles por la Asociación Mundial de Esposas de Veterinarios. Intervino en los congresos mundiales de veterinaria de ASFIRT (Francia) y Moscú, y por su constante y abnegada labor para hacer posible los intercambios internacionales de jóvenes de las familias veterinarias, recibió la distinción de Asociada de Honor de la AEVE. Su esposo nos ha hecho recordar con orgullo y admiración la encomiable, meritoria y pionera tarea que realizó su esposa, Eneida Hontalvilla, facilitando con eficacia y gran capacidad organizativa los intercambios internacionales en un momento histórico y social muy distinto del actual. Por esa actividad la recordarán muchos miembros de la profesión veterinaria, a los que su esposo desea llegue conocimiento de su fallecimiento y que lamentarán sin duda que nos haya dejado con tan sólo setenta y siete años.

EL NUEVO PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (AES) ANUNCIA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN NACIONAL AVANZADO DE INSPECCIÓN DE ALIMENTOS

Félix Lobo fue presentado en el Ministerio en un acto presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo

El nuevo Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AES), Félix Lobo, ha declarado que el reto que tiene por delante este organismo para los próximos cinco años es consolidar a España entre los países a la cabeza de Europa en higiene, seguridad y salud alimentaria. Félix Lobo, que fue nombrado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de julio en sustitución de María Neira, ha sido presentado en un acto presidido por la Ministra de Sanidad y Consumo.

Félix Lobo ha subrayado que la seguridad alimentaria es una prioridad del Ministerio de Sanidad y Consumo en esta legislatura, y ha adelantado algunas de las líneas básicas de actuación que se plantea para los próximos años. Entre ellas, ha apuntado el lanzamiento y coordinación de un Plan Nacional Avanzado de Inspección de Alimentos con la participación de todas las administraciones y de los sectores productores primarios, industrial, de distribución y restauración. Este plan avanzado servirá para consolidar la labor de inspección y auditoría que se realiza actualmente a las empresas del sector dando un nuevo impulso a estas importantes tareas y consiguiendo, según ha explicado, "una supervisión intensa, detenida y continua". Además, la AESA propondrá la mejora de la legislación y las actuaciones administrativas de Comunidades Autónomas, municipios y Administración General del Estado en materia sancionatoria.

El nuevo Presidente de la Agencia comparecerá a petición propia en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de

los Diputados para explicar de forma más detallada las líneas fundamentales de actuación de la AESA durante los próximos años.

Félix Lobo Aleu (San Sebastián, 1946) es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrático de Economía Aplicada.

Profesor agregado y catedrático de Economía aplicada desde 1980 en las Universidades de Santiago de Compostela, Oviedo y Carlos III de Madrid, ha sido también funcionario temporal y consultor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), de la Comisión de la Unión Europea, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Oficina Panamericana de la Salud (OPS) y del Banco Mundial.

Ha sido Director General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo (diciembre 1982-abril 1988), Vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1989-1990), Vicerrector de Tercer Ciclo de la Universidad Carlos III de Madrid (septiembre 1995-octubre 1999), Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid (desde 2004) y Vocal del Consejo Asesor de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (2005). Desde 1990, es catedrático de Economía Aplicada en la Universidad Carlos III de Madrid.

LA GRIPE AVIAR COMO POSIBLE PANDEMIA Y LA LENGUA AZUL, ENTRE LOS PRINCIPALES TEMAS QUE SE DESGRANARÁN EN LOS X ENCONTROS VETERINARIOS

La organización prevé reunir a más de 400 congresistas en el recinto Feira Internacional de Galicia

La situación actual y las medidas de control de la lengua azul y la gripe aviar como posible pandemia en el futuro figuran entre los principales temas que se tratarán en los X Encuentros Veterinarios, que se celebrarán los días 19 y 20 de noviembre en el Centro de Congresos del recinto Feira Internacional de Galicia.

La primera de las patologías será abordada por Juan Anselmo Perea Remujo, Decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba; mientras que Ricardo Martínez-Alesón Sanz, profesor del Departamento de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria en la Universidad Complutense de Madrid, será el encargado de impartir la conferencia Gripe Aviar ¿Futura Pandemia?

Además de estos temas, el foro tratará muchos otros aspectos del mundo veterinario en las tres secciones en las que se divide: Función Pública, Animales de Ocio y Compañía y Animales de Producción.

En el área temática de Función Pública se impartirán, entre otras, las conferencias Actuación del Veterinario en un Brote de Enfermedad de Origen Alimentario, el Papel de la Inspección Oficial en la Supervisión de Sistemas APPCC y la Situación Sanitaria de las Especies Cinegéticas en Entre-Douro y Minho.

La sección de Animales de Ocio y Compañía abordará temas como Herramientas para el Control de la Contaminación Intencionada de Alimentos y la Anestesia Epidural; mientras

que en el bloque temático de Animales de Producción se hablará, entre otros aspectos, de Transporte Espermático e Inseminación Artificial en la Vaca y Aplicación de Programas Sanitarios de Control de IBR-BVD en las ADS de Galicia.

En la organización de estos Encuentros, ya consolidados en el sector en su décima edición, están implicados los Colegios Veterinarios de las cuatro provincias gallegas, el Consello Rexional do Norte da Ordem dos Médicos Veterinarios de Portugal, la Facultad de Veterinaria de Lugo y la Fundación Semana Verde de Galicia, así como diversas asociaciones profesionales como AVEPA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales), ANEMBE (Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España) o el Foro Veterinario Galego.

Más de 400 congresistas y 27 ponentes

Durante los días 19 y 20 de noviembre un total de 27 expertos procedentes de distintas regiones de España y norte de Portugal pasarán por el Centro de Congresos Feira Internacional de Galicia para exponer su punto de vista acerca de diversos temas veterinarios.

Por otra parte la organización prevé que, siguiendo la progresión de las últimas ediciones, sean más de 400 los congresistas que acudan a los X Encuentros Veterinarios.



Xencontros veterinarios



Silleda 19 y 20
de noviembre de 2005



X ENCONTROS VETERINARIOS BOLETIN DE INSCRIPCION

Apellidos
 Nombre
 Dirección
 NIF / CIF Teléfono Fax
 Ciudad Provincia
 Estudiante: ☐ [indicar también] Curso
 Programa en el que va a participar: ☐ Función Pública ☐ Animales de Ocio y Compañía ☐ Animales de Producción
 Actividad o cargo Teléfono Fax
 Centro de trabajo
 Dirección
 Ciudad Provincia
 Profesionales: ☐ 60 Euros
 Estudiantes: ☐ 45 Euros

Datos Bancarios:
BANESTO - SILLEDA 9030-6210 20-0860000271
 Indicar como referencia: "Encontros Veterinarios"
 Se ruega rellenas todos los datos y remitirlos por fax al 986 580845, junto con el justificante de la transferencia bancaria.
 Secretaría del Congreso: tlfno. 986 577000 - Email: veterinarios@feiragalicia.com



FEIRA INTERNACIONAL DE GALICIA
 36540 SILLEDA - Pontevedra - Tel 986 577000
www.feiragalicia.com
 e-mail: veterinarios@feiragalicia.com



Los Encontros Veterinarios están reconocidos por la Universidade de Santiago de Compostela como 1 CRÉDITO de libre configuración. Acreditado por la Consellería de Sanidade - Xunta de Galicia, como actividad de Formación Continuada.

ACTUALIDAD PROFESIONAL

IV CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE MICROCIRUGÍA VASCULAR Y NERVIOSA

7, 8 y 9 de noviembre de 2005. Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Cáceres

El curso incluye una parte teórica que engloba el concepto, instrumental y suturas utilizadas en Microcirugía, medios de magnificación, plan de aprendizaje en microcirugía, Control del temblor y Técnica de sutura microquirúrgica básica y vascular, que se inicia con la práctica de la sutura en la pletina de aprendizaje diseñada por el profesor Jesús Usón Gargallo y publicada en la revista (Microsurgery 2002;22(8):324-8).

Posteriormente el curso se completará con clases teóricas y prácticas sobre las técnicas más avanzadas en microcirugía vascular y nerviosa como son: suturas nerviosas, suturas arteriales en carótida y aorta abdominal, suturas venosas, autoinjertos de vena en microcirugía vascular y fístulas arteriovenosas en vena y arteria femoral, orientadas todas ellas a su posterior aplicación clínica.

El Curso será impartido en las instalaciones del CCMI, que dispone de una sala de Microcirugía con un sistema de enseñanza tutelar de esta técnica pionero en el mundo y que denominamos Sistema Multipuestos (Microsurgery 2004; 24(3): 218-222), éste es un sistema avanzado para la enseñanza de la Microcirugía, que consiste en el acceso



por el profesor con sonido e imagen digitalizada con los diez microscopios de los alumnos. El curso se llevará a cabo por un grupo de profesionales con reconocido prestigio Nacional e Internacional procedentes de distintos Centros de todo el país, como es la Mutua de Accidentes de Zaragoza (M.A.Z) (Dr. Miguel Angel Rota Moneo, Dr. Pedro Marquina Solá); el Parc-Tauli de Sabadell de Barcelona (Dr. Juan Pi Folguera) y la Facultad de Veterinaria

de Extremadura (Dr. Jesús Usón Casaús), así como por personal propio del CCMI (Prof. Dr. Jesús Usón Gargallo, Dra. Carmen Calles Vázquez y el Dr. Javier Viguera Salvago)

Información y reservas

Carmen Calles Vázquez
Coordinadora de la Unidad de Microcirugía del CCMI.
Tlf: 927-181032
email: mccalles@ccmi.es

MASTER DE INDUSTRIAS CÁRNICAS

Postgrado de Dirección Técnica. Postgrado de Dirección, Comercialización y Marketing

OBJETIVO

El curso pretende actualizar la formación de un directivo de la industria cárnica presentando las últimas novedades en gestión directiva, así como las técnicas de innovación y elaboración de productos cárnicos, desde una perspectiva inminentemente práctica, ayudándole a:

Reducir las mermas en las formulaciones de sus productos y procesos;
Mejorar la productividad de sus empleados;

Optimizar los circuitos de las líneas de producción;

Desarrollar la metodología para crear nuevos productos rentables e innovadores.

DURACIÓN

Inicio: Viernes 21 de Octubre del 2005 hasta Mayo del 2006.

Horario: Viernes de 15:30 a 21:30 hrs. y sábados de 8:30 a 14:30 hrs.

El curso consta de 400 horas repartidas en: 134 hrs. teóricas-técnicas, 100 hrs. prácticas en Planta Piloto (IRTA; Pack-Forum de CRYOVAC-París; el CFS Technology Centre-Holanda y el viaje a Dinamarca), 122 hrs. teóricas de dirección de la empresa y 44 de trabajo fin de programa con tutoría personalizada.

TITULACIÓN

Según el programa que se realice:

Master en Dirección de Industrias Cárnicas, Postgrado de Dirección Técnica de Industrias Cárnicas, Postgrado de Dirección, Comercialización y Marketing de Industrias Cárnicas, o Diploma de Extensión Universitaria.

Todos ellos son titulaciones oficiales del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

COSTE DEL CURSO

9.000 euros. Incluye clases teóricas (documentación, coffee-breaks y comidas) y las clases prácticas (docencia, utilización de Plantas Piloto, uso de materias primas y auxiliares, documentación y comidas).

En las misiones al extranjero se excluye los importes del avión y hotel para los seminarios; y en el viaje a Dinamarca hay que añadir la prorrata de los gastos del coordinador del viaje en proporción al número de asistentes.

FINANCIACIÓN

A través de Banco Sabadell Atlántico: Créditos a 1 ó 2 años, con intereses preferenciales, sin costes de comisión de estudio ni apertura; amortizaciones trimestrales o semestrales.

BECAS

Existe un fondo de becas creado por las empresas Patrocinadoras y Colaboradoras que serán distribuidos conforme a los criterios del Patrocinador y en función de la solicitud escrita del interesado mediante la aportación de su Currículo Vitae y acreditación de los méritos para acceder a dicha beca.

SEDE DEL CURSO

UNIVERSIDAD CEU - ABAT OLIBA (Barcelona)

Centro I+D Empresarial
c/ Monasterio, 10
08034 Barcelona

DIRECCIÓN DEL CURSO

Centro I+D Empresarial
Universidad Abat Oliba CEU
C/ Monasterio, 10
08034 Barcelona

Jose María Postigo, Ignacio Oriol, Marta Morelló

Móvil: 696-400-401, Móvil: 661-92 84 63, Tel. 932-521-420

jmpostigo@lamarkis.com,
xaviorif@teleline.es
mmorello@abatoliba.edu
jmpostigo@mastercarnicas.org
www.mastercarnicas.org

JORNADAS CIENTÍFICAS DE ANESTESIA, ANALGESIA Y MONITORIZACIÓN EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Murcia 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2005

PROFESORADO

Dr. D. Ignacio Álvarez Gómez de Segura, Dr. D. Ignacio Cruz Madorrán, Dr. D. Antonio González Cantalapiedra, Dr. D. Francisco Ginés Laredo Álvarez, Dr. D. Eliseo Belda Mellado, Lcda. Da. Maite Escobar Gil de Montes.

SECRETARIA

Jornadas de Anestesia, Analgesia y Monitorización en Clínica de Pequeños Animales.

Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100. Espinardo. España.

Tlfos: 968-364714 / 968-363990 / 968-368264.

Fax: 968-364147

e-mail: laredo@um.es / murciano@um.es/ ebelda@um.es

PRECIOS-INSCRIPCIONES

El número de participantes admitidos a conferencias será ilimitado. El número de participantes admitidos a prácticas será de un máximo de 30 admitidos por riguroso orden de inscripción.

Estudiantes (asistencia sólo a conferencias.): 50 euros

Profesionales:

-conferencias: 160 euros

-conferencias y prácticas: 350 euros

Pago mediante transferencia bancaria a:

Jornadas de Anestesia Veterinaria.

Caja de Ahorros del Mediterráneo. Cta./Cte: 2090.0102.57.0040269437. Oficina 0102- Espinardo. C/Mayor, 58. 30.100. Espinardo. Murcia.

SE AMPLÍA LA ZONA RESTRINGIDA Y SE REGULA EL MOVIMIENTO DE ANIMALES EN ÁREAS ALREDEDOR DE LOS FOCOS DE LENGUA AZUL

La nueva regulación se recogerá en una Orden Ministerial que se publicará próximamente en el B.O.E.

Responsables de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las Comunidades Autónomas, integrantes del Centro Nacional de Emergencia, se han reunido hoy en la sede del MAPA con el fin de estudiar la situación epidemiológica y entomológica de la Lengua Azul, tras la reaparición del virus en el territorio español a finales de Julio, y al declararse recientemente focos primarios al norte y este de Extremadura, que modifican la zona restringida establecida previamente mediante la Orden APA 990/2005, de 14 de abril.

En dicha reunión se ha aprobado el borrador de modificación de dicha Orden, por la que se establecen medidas específicas frente a la enfermedad, en los siguientes aspectos:

Ampliación de la zona restringida a determinadas comarcas de Castilla la Mancha, Castilla y León y de Madrid.

Regulación de movimientos de animales situados en el área de 20 Km alrededor de los focos, en especial para posibilitar el envío para sacrificio o lidia a zona restringida y a zona libre, cumpliendo en cada caso ciertos requisitos.

Asimismo, y ante los problemas detectados y expuestos por los responsables de las CCAA en ciertos envíos de animales rumiantes procedentes de Portugal, se ha acordado estudiar el cierre cautelar de las fronteras para animales rumiantes procedentes de ese país, tras haber informado a la Comisión Europea y a la espera de solucionar los problemas y aclarar la situación epidemiológica en Portugal.

Para más información sobre esta enfermedad, está a disposición pública la página de Internet del M^a de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANTE UN PROBLEMA DE ALERGIA A UNA MASCOTA, AHORA SE LA PUEDE TRATAR CON VETRIDERM DE BAYER

Es conocido que las alergias son un problema, tanto en los humanos como en los animales. Sin embargo, es menos conocido por el público en general, que ambos sectores tienen algo en común: las alergias de los humanos a componentes de la saliva o al epitelio de sus mascotas. Hasta la fecha, la recomendación principal más común que se ofrecía como tratamiento al paciente alérgico era deshacerse del "involuntario causante de la alergia, la mascota". Un 30% de las familias españolas conviven con un perro o un gato y están demostrados los beneficios en la salud de las personas que conviven con una mascota, como también las consecuencias negativas que acarrea el tener que separarse de ellos, ya que para la mayoría de las familias su animal de compañía es un miembro más de la misma. Por otra parte, las mascotas aceptan al ser humano como parte de su grupo social, y en el caso particular del perro, incluso lo aceptan como líder de grupo (o animal "alfa"). Está comprobado que una separación definitiva, como un abandono, también a las mascotas les produce stress y depresión (pero cuya manifesta-

ción clínica normalmente no suele ser percibida correspondientemente por el ser humano).

Afortunadamente en la actualidad, ante un problema de "alergia a una mascota", existe una mejor solución: "Tratar a la mascota con VETRIDERM", sin alejarla del núcleo familiar.

VETRIDERM es un producto único en el mercado veterinario especialmente formulado para antagonizar los alérgenos de superficie en los animales. Su composición es natural: Colágeno hidrolizado, Alantoína, Pantenol y Gel de Aloe Vera. Es de fácil administración en perros o gatos: se aplica sobre la mascota con un paño impregnado con el producto, en el sentido del pelo del animal, y posteriormente a contrapelo, una vez por semana. De tal manera, contribuye a reducir la carga alérgica ambiental.

Se comercializa en Farmacias y Clínicas Veterinarias. Envase de 350 ml. (Loción Tópica). Registrado en el MAPA con el N^o 9412.

VETRIDERM puede contribuir a mejorar la atención del paciente alérgico, sin romper el saludable vínculo "hombre-mascota".

Para más información:

QUIMICA FARMACEUTICA BAYER, S.A.

División AH - Dpto. Animales de Compañía - Pau Claris, 196 - 08037 Barcelona

Tel: +34 93 495 6801 - Fax: +34 93 495 6876

alejandra.gonzalezsanchez.ag@bayer.es - www.bayervet.net

FALLO DEL PREMIO "DOCTOR ZUMEL" SOBRE LA FIESTA NACIONAL

El primer premio correspondió al catedrático D. Andrés

Amorós

Ha sido pronunciado el fallo sobre el premio "Doctor Zumel", en su 17ª edición, que ha versado sobre el interesante tema: "¿Es la fiesta nacional un valor cultural a conservar o un espectáculo obsoleto? ¿Sobrevivirá? ¿Es políticamente incorrecto defenderla?".

El Primer Premio, dotado con 4500 euros, ha correspondido al catedrático de Literatura Española D. Andrés Amorós Guardiola, de Madrid. El Segundo Premio, al que correspondían 1500 euros, ha sido otorgado al Dr. D. Fernando Claramunt López, psiquiatra y escritor taurino, también de Madrid. La Mención Especial ha correspondido a Dña. Marilén Barceló Verea de Barcelona. El Jurado ha estado presidido por D. Rafael Campos de España.

X CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PRIMEROS AUXILIOS EN CABALLOS

El grupo VETEQUINAR, Veterinarios Equinos de Aragón y ADS Equino de Aragón organiza los próximos días 21 y 22 de octubre un curso teórico y práctico sobre primeros auxilios en caballos. Este seminario está diseñado por los veterinarios de la Yeguada Aragón, lugar donde se desarrollarán las clases. El objetivo es dar una visión práctica y aplicativa de la clínica equina.

El precio de este curso es de 60 euros. El número máximo de participantes es de 40 personas, que deberán hacer su reserva por teléfono. La transferencia bancaria

se hará a nombre de VETEQUINAR, a la cuenta del Banco de Santander nº: 0049/5998/43/2495021141, con el nombre del alumno inscrito y enviar comprobación del pago al nº de fax: 976 474 956

Lugar del curso: Yeguada Aragón - C/ Las Fuentes, s/n Utebo (Zaragoza)

Fechas de celebración: 21 y 22 de octubre 2005

Personas y teléfonos de contacto:

D. T. Conde (608837409), Dr. M. Requena (607794837), D. J. Fondevila (625 651 573)

AFFINITY PETCARE CELEBRA EL IV WORKSHOP DE AFFINITY VETERINARY ADVISORY COUNCIL



Affinity Petcare ha organizado el IV Workshop de Affinity Veterinary Advisory Council (AVAC) en el marco del 15th European College of Veterinary Internal Medicine - Companion Animals (ECVIM - CA) que tuvo lugar en Glasgow el pasado 3 de septiembre. Uno de los objetivos de este workshop -en el que han participado todos los integrantes del Advisory Council de Affinity- es el de trabajar en la generación de nuevos conceptos aplicables a la nutrición de animales de compañía con el fin de convertir a Affinity Petcare en la marca de referencia de los consumidores.

A la reunión, asistieron todos los miembros del AVAC -Dr. Lluís Ferrer, Dr. Dominique Heripret, Dr. Ingo Nolte, Dra. Theresa W. Fossum, Dr. Guillermo Couto, Dr. Michael Herrtage y el Dr. Claudio Bussadori-, y se presentó a un nuevo miembro del AVAC, el Dr. Jan Routhuizen, presidente de la European Society of Comparative Hepatology, profesor de la Universidad de Utrecht y organizador del ECVIM-CA Congress.

Affinity Petcare constituyó en 2002 el Affinity Veterinary Advisory Council (AVAC), un grupo de prestigiosos especialistas de diferentes países, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania y España. Todos ellos colaboran con el equipo de R+D de Affinity Petcare, aportando una visión externa a la investigación que desarrolla este departamento.

Affinity Petcare, presente en el 15th ECVIM-CA Congress

Affinity Petcare tuvo una implicación relevante en el 15th ECVIM - CA Congress como Regular Sponsor con el patrocinio del libro de las ponencias del congreso en formato CD Rom. Además la Dra. Isabelle Jeusette, perteneciente al equipo de Investigación de Affinity Petcare, presentó dentro del programa científico del congreso un estudio referente a la obesidad en perros y gatos.

En el stand de Affinity Petcare -situado en la exposición comercial- se sorteó una inscripción entre los asistentes del stand para la próxima edición de este congreso que se celebrará en Ámsterdam. El ganador fue el veterinario de Las Palmas de Gran Canaria, el Dr. Carlos Melián.

Sobre Affinity Petcare

Affinity Petcare, especialista en la alimentación de los animales de compañía, se ha convertido en el tercer fabricante de alimentos secos para mascotas. La empresa dispone de tres factorías para fabricar todo tipo de productos secos. Una de ellas está ubicada en la localidad de Els Monjos (Barcelona) y las otras dos se sitúan en Francia (Moulins y La Chapelle Vendomise). Affinity Petcare pertenece a Agrolimen, la primera compañía española de bienes de consumo.

Para más información:

Joan Ramon Vilamitjana - Sandra Sancho.
Hill & Knowlton - Tel. 93 410 82 63

FE DE ERRATAS

En el artículo "Diagnóstico serológico de la leishmaniosis: análisis comparativo de ensayos inmunoenzimáticos e IFI", publicado en la edición de septiembre de Información Veterinaria, aparecieron los siguientes errores por causas ajenas a nuestra voluntad:

Autores: E. Cortés^a, A.J. Sanz^a, T. Martí^b, C. Vela^a y A. I. Ranz^a
a: INGENASA. Hnos. García Noblejas 39, 8ª planta. 28037 Madrid

b: IBABSA. Institut de Biología Animal de Balears S.A. Esperanto 8, Son Ferriol - 07198 Palma de Mallorca

Pág. 31, figura 3, título: "Correlación títulos IFI & DO ELISA"

Págs. 32 y 33, en "Obtención de una curva para titulación a pocillo único": Tabla III

BEATRIZ FERRER-SALAT Y M^a DOLORS TORNER, NUEVAS PATRONAS DE LA FUNDACIÓN AFFINITY

Su entrada en el máximo órgano de gobierno de la fundación se suma al reciente nombramiento de María Azkargorta como Directora-Gerente



M^a Dolors Torner



Beatriz Ferrer-Salat

La Fundación Affinity ha incorporado a dos nuevos miembros a su patronato. Se trata de la conocida amazona de doma clásica Beatriz Ferrer-Salat y de M^a Dolors Torner, anterior Directora-Gerente de la Fundación.

Con Beatriz Ferrer-Salat y M^a Dolors Torner se refuerza el primer órgano de gobierno y representación de la Fundación Affinity. Ambas se implicarán en su actividad, velando por el cumplimiento de la misión fundacional, tal como regulan los artículos 15 a 17 de la Ley de Fundaciones. Entre las atribuciones del patronato se halla, asimismo, aprobar los presupuestos, los proyectos y las dotaciones, mientras que, para todo lo relacionado con temas técnicos, existe un comité científico de asesoramiento compuesto por científicos, médicos y veterinarios de gran renombre con los que la entidad trabaja siempre en estrecha relación.

Beatriz Ferrer-Salat, tiene un palmarés envidiable en doma clásica, en el que destacan las dos medallas olímpicas obtenidas en Atenas con su caballo Beauvalais: la plata por equipos y el bronce en el concurso individual. Su proyección pública y su reconocida trayectoria en la élite internacional de la hípica la hacen una persona idónea para aportar a la Fundación Affinity su apoyo en favor de los animales.

Por otro lado, la dilatada experiencia de M^a Dolors Torner al servicio de la Fundación Affinity, fruto de su actividad como Directora-Gerente en los

últimos 14 años y hasta su jubilación, hacen que su incorporación al patronato sea un valor añadido por su conocimiento profundo de las actividades que desempeña la fundación. Con M^a Dolors Torner, la Fundación Affinity fue pionera en introducir la Terapia Asistida con Animales de Compañía en España, creando un amplio fondo editorial sobre la materia y organizando congresos internacionales 'Animales de Compañía, fuente de salud'.

María Azkargorta, nueva Directora-Gerente de la Fundación Affinity

La nueva configuración del patronato se añade al nombramiento de María Azkargorta como Directora-Gerente. Entre sus responsabilidades al frente de la fundación está promover proyectos en beneficio de los animales de compañía, programas de terapia y educación asistida para personas con necesidades especiales, campañas antiabandono y defensa de los derechos de los propietarios.

Nacida en Bilbao, María Azkargorta es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, y Máster en Dirección y Administración de Empresas por el IESE. Antes de ser nombrada Directora-Gerente de la Fundación Affinity y durante los últimos nueve años, ha estado vinculada a Affinity.

Sobre la Fundación Affinity

La Fundación Affinity es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1987 por Affinity Petcare S.A., empresa espa-



María Azkargorta

ñola líder en el mercado de alimentos para perros y gatos. La misión de la fundación es promover el papel de los animales de compañía en la sociedad, centrándose en dos campos principales: la realización de campañas y de materiales educativos para lograr convivencia y armonía entre personas y animales; y el incremento de la calidad de vida de unas y otros.

Para ello, organiza desde 1990 los congresos internacionales "Animales de compañía, fuente de salud", reivindica el derecho de los propietarios a viajar con sus mascotas en los transportes públicos (trenes, autobuses y metros), coopera con la promulgación de legislación de animales de compañía y elabora campañas antiabandono como la conocida "El nunca lo haría, no lo abandones".

OPOSICIONES VETERINARIOS

CUERPO NACIONAL VETERINARIO • COMUNIDADES AUTÓNOMAS • MISACO

Tutorías presenciales para grupos reducidos:
Zaragoza, Córdoba, Madrid y León.

Temarios, Test y casos prácticos a distancia, parte general y específica.
Actualización permanente.

Grupos presenciales

CÓRDOBA
ZARAGOZA
MADRID
LEÓN
ON LINE

Pruebas selectivas en preparación

Cuerpo Nacional Veterinario (21 plazas)
Asturias (51 plazas)
Andalucía (42 plazas)
Aragón (15 plazas)
Galicia (258 plazas)
CLM (10 plazas + Oferta Empleo Público 2005)
Castilla y León (Oferta de Empleo Público 2005)

Últimos resultados

ANDALUCÍA

(54 plazas Cuerpo Superior Facultativo 2004, fin fase oposición)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 39

CUERPO NACIONAL
VETERINARIO

(8 plazas 2004)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 5

VETERINARIOS TITULARES
ESTADO

(20 plazas 2004)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 7

CASTILLA-LA MANCHA

(114 plazas Cuerpo Superior Escala Superior de Sanitarios Locales 2001)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 34

CASTILLA-LA MANCHA

(150 aprobados Cuerpo Superior Especialidad Veterinaria 2004-interinos)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 98

ARAGÓN

(241 plazas Cuerpo Superior Especialidad VAS 2002)
Total aprobados bajo nuestra preparación: 85

Coordinador: Eduardo Vijil

Información, adquisición de temarios a distancia y reserva de plazas:
Eduardo Vijil · Apartado de Correos nº 327 · Zaragoza
Tel.: 617 22 48 53 • 976 42 82 28
e-mail: edvijil@yahoo.es • evijil@eresmas.com

Bienestar de las cerdas reproductoras (2ª parte)

Por Alberto Quiles

Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100-Murcia. quiles@um.es



Las cerdas gestantes alojadas en jaulas presentan una mayor incidencia de cojeras

BIENESTAR DE LA CERDA LACTANTE

Las cerdas mantenidas en estabulación libre desarrollan un etograma pre-parto y durante el parto muy parecido al de las cerdas salvajes (*Sus scrofa*), aunque con pequeñas modificaciones, fruto de la domesticación y del contacto con el hombre.

Según Jensen (1986) las cerdas en estabulación libre -sistema camping- experimentan un aumento de su actividad locomotora unas 24 horas antes del parto, con el único fin de elegir el lugar idóneo para construir el nido y poder parir. La cerda busca lugares tranquilos donde poderse refugiar (debajo o al lado de pequeñas laderas o colinas). Posteriormente escarba un pequeño agujero en el suelo con el hocico, de unos 5-10 cm. de profundidad (realiza el típico comportamiento de hozar, el cual no puede realizar en los sistemas intensivos,

con suelos de cemento o de slat). Este agujero será posteriormente cubierto por hierbas y ramas.

En los trabajos llevados a cabo por Jensen (1986, 1989 y 1993) podemos distinguir tres fases en el comportamiento pre-parto de la cerda en régimen extensivo:

1.- Búsqueda del nido: caracterizada por un aumento de la actividad locomotora, la cerda efectúa grandes paseos en busca del lugar idóneo para parir.

2.- Preparación del nido: incluye gran número de olfateos y el comportamiento típico de hozar, para la construcción del nido de unos 5-10 cm de profundidad. Esta fase parece estar regida por factores hormonales, más concretamente por la prolactina, la cual es liberada en grandes cantidades en las proximidades del parto, favoreciendo la síntesis de calostro (WIDOWSKI et al., 1990).

3.- Acondicionamiento del nido: por medio de hierbas, pajas y ramas. Esta última fase está más bien influida por factores ambientales o externos, de tal manera que esta actividad será más intensa cuanto mayor sea la disponibilidad que ofrezca el medio. Así mismo, JENSEN (1989) observó que esta última actividad era menor en los meses de verano y en los climas templados, o bien cuando el lugar elegido para construir el nido estaba lo suficientemente protegido.

Las cerdas confinadas en las jaulas de parto no pueden desarrollar el comportamiento anteriormente descrito, aunque las pautas etológicas observadas nos hacen pensar que la cerda doméstica aún conserva el instinto para preparar y acondicionar el nido. De esta manera, ante la imposibilidad de construir el nido, las cerdas realizan unos movimientos con la



A medida que favorecemos los movimientos de la cerda lactante aumentamos el riesgo de aplastamiento de los lechones

cabeza y con las patas similares a los realizados por las cerdas en la construcción real del nido (Signoret y cols., 1975). En este sentido, el R.D. 1135/2002 exige que en la semana anterior a la fecha prevista del parto, las cerdas gestantes y las cerdas jóvenes dispongan de material adecuado para hacer el nido en cantidad suficiente, a menos que sea técnicamente inviable con respecto al sistema de estiércol líquido utilizado en la granja.

Las cerdas ubicadas en parques de tierra experimentan un aumento de las actividades locomotoras, un aumento de los cambios posturales, de los paseos (Phillips y cols., 1991); mostrando una clara preferencia por los lugares amplios donde ellas puedan girar y dar la vuelta (Phillips y cols., 1992). Al mismo tiempo, las cerdas se vuelven más intolerantes hacia sus conespecíficos (Arey cols., 1992), incrementando las actividades de hozar para preparar el nido (Jensen, 1993; Widowski y Curtis, 1990).

Durante este periodo hay un aumento en las veces que se levantan y se acuestan las cerdas (Hansen y Curtis, 1980), así como en los mordiscos a los barrotes de la jaula (Jones, 1966). Sería interesante estudiar la razón básica de este último comportamiento, para determinar, tal y como comenta Gundlach (1968), si es un intento de abandonar la plaza para buscar un lugar tranquilo donde parir o, si por el contrario, se trata de una actividad de sustitución, causada por la frustración al no tener la oportunidad de construir un nido, o simplemente un intento de reunir materiales para la construcción del mismo.

Los esfuerzos para incrementar el bienestar durante la fase de lactación van

encaminados hacia el aumento de los movimientos de la cerda durante su alojamiento y el incremento de las medidas de seguridad y de protección de los lechones recién nacidos. Si bien, hemos de ser conscientes de que ambas medidas en la fase de maternidad son antagónicas, ya que un aumento de los movimientos de la cerda supone un mayor riesgo de aplastamiento de los lechones, y en consecuencia, un aumento de la tasa de mortalidad neonatal (Quiles y Hevia, 1999).

Los esfuerzos para incrementar el bienestar durante la fase de lactación van encaminados hacia el aumento de los movimientos de la cerda durante su alojamiento y el incremento de las medidas de seguridad y de protección de los lechones recién nacidos

Los nuevos diseños para los alojamientos durante la fase de maternidad favorecen los movimientos de la cerda, por lo tanto, deben implicar necesariamente una mayor atención por parte del personal de la granja, sobre todo en las primeras 72 horas post-parto (Edwards y Fraser, 1997). Ya que a medida que incrementamos la libertad de movimientos de la cerda estaremos favoreciendo el riesgo de aplastamiento de los lechones.

En opinión de Lawence y cols. (1994) el confinamiento de la cerda durante el periodo de lactación supone un estrés para la cerda no sólo por la limitación de movimientos, sino también por la im-

sibilidad de escapar de los lechones después de efectuar el amamantamiento. No obstante, las condiciones de confinamiento a las que se somete a las cerdas durante la lactación permiten que reciban una gran cantidad de estímulos de amamantamiento, lo que favorece la producción láctea hasta el momento del destete (Quiles y Hevia, 1999).

Hoy en día se están diseñando sistemas de alojamiento alternativos (sistemas al aire libre, en estabulación libre con menor carga ganadera, etc), los cuáles no solo constituyen una mejora del bienestar del animal, sino que tienen un efecto positivo sobre la adaptación de los lechones a la alimentación sólida, facilitando el destete. En estos sistemas la cerda tiene la posibilidad de escapar de su camada. De tal manera que, a medida que pasa el tiempo, el número de contactos entre la cerda y su camada va disminuyendo; y, consecuentemente, la estimulación del amamantamiento y, por tanto, la producción láctea. Estos lechones presentan un mayor consumo de pienso durante la lactación que aquellos alojados en sistemas tradicionales pero, a pesar de ello, tienen una menor ganancia de peso durante la lactancia, aunque por el contrario presentan una mayor tasa de crecimiento post-destete. En estas condiciones, el destete es mucho más natural y menos forzado. Además, esta disminución de los amamantamientos permite que las cerdas puedan entrar en celo durante la

lactación (Stevenson y Davis, 1984; Henderson y Stolba, 1989).

Actualmente, el diseño de las jaulas de maternidad es el aspecto sobre el que más hincapié se está haciendo y sobre el que más se está investigando, para poder hacer compatible el bienestar de la cerda con la tasa de supervivencia de los lechones, mediante sistemas de alojamiento que proporcionen más libertad a las cerdas (Weber, 2000).

Son muchas las investigaciones llevadas a cabo en el diseño de las jaulas de parto, para prevenir el aplastamiento de los lechones mediante la restricción de los movimientos de la cerda. Sin embar-

go, son muy pocos los estudios efectuados para determinar la base etológica de esta importante causa de mortalidad neonatal. Edwards y Malkin (1986) determinaron que el aplastamiento más importante, desde el punto de vista cuantitativo, era el aplastamiento posterior, seguido muy de cerca del ventral -la cerda aplasta la camada al incorporarse, al pasar de la posición sentada a la de pie, aplastando al lechón con su tórax-. El aplastamiento lateral -la cerda aplasta a los lechones cuando gira sobre sí misma para cambiar de posición- es poco frecuente en las jaulas de parto, donde la cerda tiene restringidos gran parte de sus movimientos. Sin embargo, este porcentaje aumenta cuando el área donde se ubica la cerda es muy grande o cuando no está confinada en la jaula de parto.

Respecto a la duración de la lactación y su influencia sobre el bienestar de los lechones, las investigaciones llevadas a cabo ponen de manifiesto que destetes muy precoces incrementan los comportamientos anormales en los lechones, así como el riesgo de determinadas patologías. En este sentido, un destete precoz puede dar problemas asociados con la búsqueda activa de la mama, lo que les lleva a succionar el ombligo, el pene, el escroto u orejas de sus congéneres.

En este sentido, la Directiva 2001/93/CE y el R.D. 1135/2002 determinan que los lechones no podrán ser destetados antes de las 4 semanas de edad, a no ser que el hecho de no destetarlo sea perjudicial para la salud de los lechones o de la cerda. Los lechones podrán ser destetados una semana antes, a la edad de 21 días, siempre y cuando los lechones sean trasladados a unas instalaciones adecuadas que les proporcionen las máximas garantías de confort medioambiental y de bienestar con las que pueda afrontar esta etapa de su desarrollo. Cuando se utilice una paridera, los lechones deberán disponer de espacio suficiente para poder ser amamantados sin dificultad.

A la hora de decantarnos por un destete a las 3 ó 4 semanas dependerá de las condiciones de manejo de los animales, del nivel de las instalaciones y construcciones y del grado de cualificación del personal, ya que la elección de uno u otro destete puede repercutir en la productividad de la cerda (número de lechones destetados/año/cerda alojada) y en el potencial de crecimiento de los lechones (ganancia media diaria e índice de transformación), al incidir sobre el grado de bienestar de la cerda y de los lechones, respectivamente.



El confinamiento durante la lactación supone un estrés para la cerda

UTILIZACIÓN DE PAJA PARA MEJORAR EL BIENESTAR

La utilización de cama en las explotaciones porcinas mejora las condiciones de bienestar de las cerdas, al proporcionarles la posibilidad de exteriorizar el comportamiento investigador y de "hozar"; al mismo tiempo supone una zona de reposo, una mejora de la calidad del suelo disminuyendo el número de lesiones podales y un mayor confort en los meses de invierno cuando las temperaturas son bajas (English y Edwards, 1999). Aunque su principal beneficio, durante la fase de maternidad, estriba en un punto de vista etológico, ya que proporciona a la cerda la posibilidad de construir su propio nido para parir. La presencia de paja en el suelo también influye en el comportamiento post-parto de la cerda en las primeras horas; así, Edwards y Furniss (1988) encontraron que en los alojamientos con paja en el suelo, las cerdas permanecían más tiempo echadas lateralmente durante las primeras 48 horas post-parto que aquellas cerdas que parían en plaza sin paja.

Por otra parte, la paja contribuye a disminuir las esterotipias durante la gestación cuando las cerdas son alimentadas de forma restringida (Spooler y cols., 1996), y también disminuye los comportamientos anormales durante el parto.

A pesar de estas ventajas, tanto desde el punto de vista productivo como del bienestar, hemos de tener en cuenta que la utilización, sobre todo de paja de cereales como cama, acarrea una serie de inconvenientes como son:

- Aumento de patologías bronco-pulmonares y oculares como consecuencia de un mal mantenimiento, provocando

un exceso de humedad y una mayor concentración de amoníaco.

- Un coste añadido por el propio valor de la cama.
- Aumento de las necesidades de mano de obra, para mantener la cama en óptimas condiciones.
- Puede aumentar la concentración de amoníaco dietético, aumentando la contaminación ambiental.
- Pueden aumentar los niveles de partículas de polvo y esporas fúngicas en suspensión en el aire, aumentando el riesgo de enfermedades pulmonares en el personal de la granja.
- Puede aumentar la incidencia de microorganismos patógenos en el ambiente.

Desde el punto de vista legislativo, la Directiva 91/630 CE determinaba que todos los cerdos deben tener acceso a paja u otro material u objeto adecuado para satisfacer aquellas necesidades de comportamiento. La interpretación de esta Directiva era bastante subjetiva, sobre todo en lo relativo a "material u objeto adecuado", por lo que ha sido ampliada en parte por el R.D. 1135/2002, en el sentido de que exige que los cerdos deben tener acceso permanente a una cantidad suficiente de materiales que permitan unas adecuadas actividades de investigación y manipulación como paja, heno, madera, serrín, compost de champiñones, turba o una mezcla de los mismos, que no comprometa la salud de los animales. Con esta medida se pretende satisfacer el comportamiento exploratorio y la respuesta a otros estímulos, ya que un ambiente demasiado simple empeora el grado de bienestar de los animales.

ESTEROTIPIAS DE LAS CERDAS REPRODUCTORAS

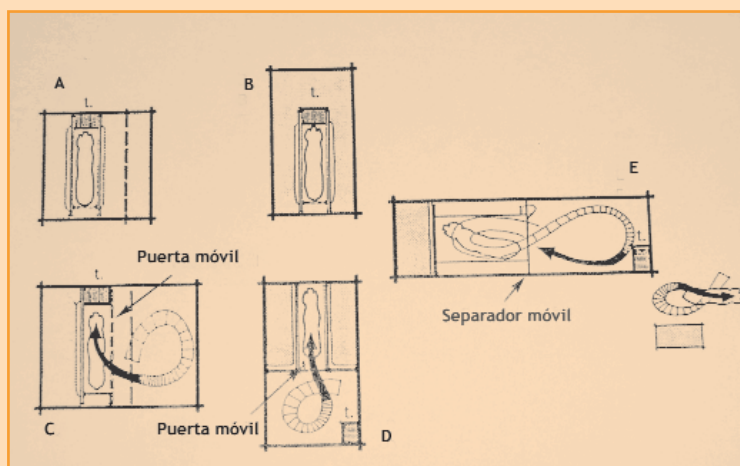
La falta de Bienestar Animal no sólo se manifiesta por cambios fisiológicos, disminución de la producción o falta de salud en los animales, sino que también se pueden observar cambios en el comportamiento o presencias de esterotipias. Entendemos por esterotipias las acciones repetitivas e invariables que se realizan sin ninguna finalidad.

Las cerdas en confinamiento desarrollan esterotipias como respuesta al estrés, el tedio, la frustración o la ansiedad a la que se encuentran sometidas por el aislamiento de una jaula. En nuestra opinión, la frustración de la actividad natural a la que se somete a la cerda en confinamiento sería la peor forma de crueldad.

Las esterotipias se desarrollan en situaciones carentes de movimientos y por ausencia de receptividad. Si una cerda es incapaz de desarrollar movimientos naturales, como por ejemplo el levantarse y el tumbarse sin dificultad, terminará desarrollando movimientos incontrolados o esterotipias durante periodos prolongados. Ello, con el tiempo, repercutirá en lesiones a nivel de las articulaciones y los aplomos, lo que en el caso de las cerdas reproductoras puede ocasionar problemas de fertilidad y de aumento de la tasas de reposición.

A la pregunta de por qué la cerda desarrolla las esterotipias, existen dos teorías. Por un lado, se puede considerar a la esterotipia como una función compensatoria del organismo, que mediante una serie de movimientos motores incontrolados y constantes darían lugar a una estimulación sensorial que compensaría las situaciones de falta de receptividad. En este caso, hay una baja estimulación ambiental y, por tanto, la cerda intenta aumentar la estimulación.

O bien, se puede considerar que el animal, mediante la esterotipia, es capaz de hacer frente a situaciones de tedio, frustración o ansiedad, ya que con esos movimientos desvía su atención de la causa que está originando dicha situa-



Jaulas alternativas para cerdas en lactación (A y B: jaulas tradicionales; C, D y E: jaulas alternativas).

ción. En este caso, existe una hiperactividad ambiental hacia el animal.

En ambos casos la cerda intenta adaptarse al medio ambiente inadecuado mediante las esterotipias. Por tanto, puede afirmarse que cuando se detectan altos niveles de esterotipias, el bienestar de las cerdas es deficiente.

Las cerdas gestantes enjauladas suelen desarrollar esterotipias antes y después del reparto del alimento, siendo las más frecuentes: "el masticar en vacío", "hacer intentos de masticar" o "lamer el comedero y el bebedero". Otra serie de esterotipias frecuentes son: "morder los barrotes", "prognatismo del labio inferior" u "hocicar". Es posible que, en ocasiones, algunas de estas esterotipias ayuden a la cerda a adaptarse al ambiente, mientras que en la mayoría de los casos son inútiles y energéticamente costosas, lo que repercute negativamente en los parámetros reproductivos.

En investigaciones llevadas a cabo por Broom y cols. (1991) comparando tres sistemas de alojamientos para cerdas gestantes (jaulas individuales, alojamiento en grupos con comederos individuales y alojamiento en grupos con comederos electrónicos), observaron cómo el tiempo empleado en actividades claramente

esterotipadas -expresadas en porcentajes- fue muy superior en jaulas individuales respecto a los otros dos alojamientos (50,14% vs 8,19% y 3,69%, respectivamente). En opinión de Mason (1991) y Broom y Johnson (1993), las esterotipias se desarrollan en situaciones de frustración en donde las necesidades no están satisfechas. Ello sugiere que las cerdas alojadas en jaulas se enfrentan a situaciones de frustración con mayor frecuencia que las alojadas en grupos, atribuible probablemente a su imposibilidad de satisfacer la motivación del movimiento, hojar y expresar otras formas de comportamiento natural. También puede ser debido a la frustración ocasionada por los encuentros antagónicos no resueltos con otras cerdas. Este último aspecto, en opinión de Barnet y cols. (1987b) puede ocasionar una fuente importante de estrés a las cerdas.

Junto a las esterotipias, el exceso de agresividad en el comportamiento social y la reducción en la respuesta a ciertos estímulos son otros de los comportamientos anormales detectados en situaciones de incomfort en las cerdas.

Finalmente, diremos que junto a las esterotipias también se han observado en cerdas sometidas a situaciones de confinamiento en jaulas o situaciones de estrés algunos comportamientos deletéreos, dirigidos tanto hacia objetos, el propio animal u otros conespecíficos, pudiendo destacar los siguientes: comer la cama, la tierra o el estiércol, polidipsia nerviosa, masaje anal, cuidado ineficaz de los lechones, canibalismo, inactividad prolongada, interrupción o modificación de los movimientos de descanso, etc.

Actualmente, el diseño de las jaulas de maternidad es el aspecto sobre el que más hincapié se está haciendo y sobre el que más se está investigando, para poder hacer compatible el bienestar de la cerda con la tasa de supervivencia de los lechones

BIBLIOGRAFÍA

- Arey, D. S.; Petchetw, A. M. y Fowler, V. R. 1992. The peri-parturient behaviour of sows housed in pairs. *Applied Animal Behaviour Science*, 34: 49-59.
- Barnett, J.L.; Hernsworth, P.H.; Winfield, C.G. Y FAHY, V.A. 1987a. The effects of pregnancy and parity number on behavioural and physiological responses related to welfare of individual and group-housed pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, 17: 229-243.
- Barnett, J.L.; Hernsworth, P.H. y Winfield, C.G. 1987b. The effects of design of individual stalls on the social behavioral and physiological responses related to welfare of pregnant pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, Vol 76 (2): 119-134.
- Boyle, L.A.; Leonard, F.C.; Lynch, P.B. y Brophy, P. 2002. Effect of gestation housing on behaviour and skin lesions of sows in farrowing crates. *Applied Animal Behaviour Science*, Vol 76 (2): 119-134.
- Broom, D.M. y Johnson, K.G. 1993. *Stress and animal welfare*. Ed. Chapman and Hall, London.
- Broom, D.M.; Mendl, M.T. y Zanella, A.J. 1995. A comparison of welfare of sows in different housing conditions. *Animal Science*, 61: 369-385.
- Directiva 2001/88/CE del Consejo de 23 de octubre de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/630/CEE relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Directiva 2001/93/CE del Consejo de 9 de noviembre de 2001, por la que se modifica la Directiva 91/630/CEE relativa a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Edwards, S.A. y Malkin, S.J. 1986. An analysis of piglet mortality with behavioural observation. *Animal Production*, 42: 470 (Abstr.)
- Edwards, S.A. y Fraser, D. 1997. Housing systems for farrowing and lactation. *Pig Journal*, 39: 77-89.
- Edwards, S.A. y English, P.H. 2000. Housing and facility constraints due to animal welfare and current European challenges. *Proceeding American Association of swine Practitioners*, Indianapolis, USA, March, 2000: 15-25.
- English, P.R. y Edwards, S.A. 1999. *Animal Welfare*. En: Straw, B.E.; D'Allaire, S; Mengeling, W.L. y Taylor, D.J. (Eds). *Diseases of swine* (8ª Edition), Ames: Iowa State University Press: 1067-1076.
- Fraser, A.F. y Broom, D.M. 1990. *Farm animal behaviour and welfare*. Ed. Saunders, New York.
- Gonyou, H.W.; Beltrance, E.; Whittington, A.L. y Patience, J.E. 1998. The behaviour of pigs weaned at 12 and 21 days of age from weaning to market. *Canadian Journal Animal Science*, 78: 517-523.
- Gundlach, H. 1968. Brutfürsorge, Brutpflege, Verhaltensontogenese und Tagesperiodik bei europäischen Wildschwein. *Z. Tierpsychol*, 25: 955-995.
- Hanrahan, T.J. 1988. Avances en alimentación y manejo de cerdos. *Anaporc*, 66: 38-45.
- Hansen, K.E. y Curtis, S.E. 1980. Prepartal activity of sows in stall or open. *Journal of Animal Science*, 51: 456-460.
- Henderson, R. y Stolba, A. 1989. Incidence of oestrus and anoestrus trends in lactating sows housed in different social and physical environments. *Applied Animal Behaviour Science*, 22: 235-244.
- Hernsworth, P.H.; Barnett, J.L.; Hanse, C. Y Winfield. C.G. 1986. Effect of social environment on welfare status and sexual behaviour in female pig. 2. Effect of space allowance. *Applied Animal Behaviour Science*, 16: 259-267.
- Jensen, P. 1986. Observations on the maternal behaviour of free-ranging domestic pigs. *Applied Animal Behaviour Science*, 16: 131-142.
- Jensen, P. 1989. Nest site choice and nest building of free-ranging domestic pig due to farrow. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 22: 13-21.
- Jensen, P. 1993. Nest-building in domestic sows: the role of external stimuli. *Anim. Beh.*, 45: 351-358.
- Johston, L.I.; Orr, Jr D.E.; Clark, J.R. y Tribble, L.F. 1988. Efecto del estado corporal y material del suelo sobre el desarrollo de la cerda. *Anaporc*, 65: 42-50.
- Jones, J.E.T. 1966. Observations on parturition in the sow. I and II. *British Veterinary Journal*, 122: 420-426 y 471-478.
- Lawrence, A.B.; Petherick, J.C.; Melean, R.A.; Deans, L.A.; Chirnside, J.; Vaughan, A.; Clutton, E. y Terloun, E.H.C. 1994. The effect of environment on behaviour, plasma cortisol and prolactin in parturient sows. *Applied Animal Behaviour Science*, 39: 313-330.
- Marchant, J.N. y Broom, D.M. 1996. Effects of dry sow housing conditions on muscle weight and bone strength. *Animal Science*, 62: 105-113.
- Mason, G. 1991. Stereotypes and suffering. *Behavioural Process*, 25: 103-115.
- Mendriks, H.J.M.; Pedersen, B.K.; Vermeer, H.M. y Wittman, M. 1998. Pig housing systems in Europe: current distribution and trends. *Pig News Information*, 19: 97N104N, 1998.
- Metz, J.M.M. y Gonyou, H. 1990. Effects of age and housing conditions on the behavioural and haemolytic reactions of piglets to weaning. *Applied Animal Behaviour Science*, 27: 299-309.
- Phillips, P. A.; Fraser, D. y Thompson, B. K. 1991. Preference by sows for a partially enclosed farrowing crate. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 32: 35-43.
- Phillips, P. A.; Fraser, D. y Thompson, B. K. 1992. Sow preference for farrowing-crate width. *Can. J. of Anim. Sci.*, 72: 745-750.
- Quiles, A; Gaudioso, V. y Sotillo, J.L. 1988. *Patología Zootécnica*. One, 71: 57-69.
- Quiles, A. y Hevia, M.L. 1999. Comportamiento del ganado porcino durante el parto y la crianza. *Porci*, 53: 67-89.
- Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.
- Seabrook, M.F. y Mount, V.C. 1993. Good stockmanship good for animals, good for profit. *Journal of the RASE*: 104-105.
- Signoret, J.P.; Baldwin, B.A.; Fraser, D. y Hafez, E.S.E. 1975. The behaviour of swine. In E.S.E. Hafez, ed. *The behaviour of domestic animals*. Bailliere, Tindal and Cox, London.
- Spoolder, M.A.; Burbidge, J.A.; Edwards, S.A.; Simmins, P.A. y Lawrence, A.B. 1996. Effects of food level and straw bedding during pregnancy on sow performance and responses to an ACTH challenge. *Livestock Production Science*, 47: 51-57.
- Stevenson, H.S. y Davis, D.L. 1984. Influence of reduced litter size daily litter separation on fertility of sows at 2 and 5 weeks postpartum. *Journal of Animal Science*, 59: 284-293.
- Weber, R. 2000. Alternative farrowing systems for farrowing and lactating sows. *Proceeding 51ª Reunion Annual Asociation European of Animal Production*, La Haya, Holanda, August, 2000.
- Widowski, T. M. y Curtis, S. E. 1990. The influence of straw, cloth tassel or both on the prepartum behavior of sows. *Ap. Anim. Beh. Sci.*, 27: 53-71.
- Widowski, T.M ; Curtis, S. E.; Dziuk, P. J.; Wagner, W. C. y Sherwood, O. D. 1990. Behavioral and endocrine responses of sows to prostaglandin F₂ and Cloprostenol. *Biology of Reproduction*, 43: 290-297.

Aplicación de la medicina física en rehabilitación animal (2ª parte)

Dra. Concepción García y Botey

Prof. Titular Reproducción y Rehabilitación animal Departamento Medicina y Cirugía Animal.
Facultad de Veterinaria y Hospital Clínico Veterinario. U.C.M.



Técnicas de masajes. El especialista utiliza los nuevos métodos de tratamiento

RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS

Rayos ultravioleta: Como terapia se utilizan radiaciones de longitudes de onda entre 1.850 - 3.900 angstroms (1 Angstrom = 10^{-3}).

La luz Ultravioleta (UV) está muy indicada en el caballo para favorecer la disminución del envaramiento después de un trabajo intenso, como por ejemplo después de concursos y carreras, para contribuir al alivio del dolor después de una lesión en el dorso, después de un cólico, o para mejorar el estado general en potros débiles. La pauta terapéutica consiste en exponer al animal a los rayos UV durante 2 - 3 semanas, iniciando las sesiones con 3 minutos de exposición e ir aumentando hasta un máximo de 15 minutos; por

su acción bactericida y su eficacia en algunas patologías dermatológicas se aplica como tratamiento en escaras tórpidas para tratar la infección y favorecer la cicatrización, aunque personalmente preferimos la utilización de los Rayos Láser en estas alteraciones. Los efectos secundarios más frecuentes son conjuntivitis y fotofobia, tanto en el animal que los recibe como en el Veterinario Fisiatra que los aplica; por esto deben protegerse los ojos con gafas especiales, y es esencial vigilar la piel por riesgo de quemaduras y eritemas, especialmente en animales de capas blancas o poco pigmentadas.

ONDAS CENTIMÉTRICAS U "ONDAS RADAR": La radiación se genera mediante un magnetrón que

contiene una pieza imantada, y la radiación se dirige hacia el animal por medio de un focalizador que puede tener diferentes tamaños y se sitúa a 10 cms. de la piel. Produce un calor suave superficial y más intenso en profundidad de 3 - 7 cms. según se va absorbiendo por las diferentes facies. La resistencia ofrecida por los tejidos de distinta densidad hace que aquellos tejidos de mayor densidad experimenten un calor más intenso. Provoca vasodilatación profunda y se aplica en lesiones profundas, por ejemplo en dorsalgias, displasia de cadera etc. No produce quemaduras externas, pero hay que evitar el sobrecalentamiento óseo, ya que esto da lugar a dolor intenso. No puede emplearse en animales con clavos intramedulares ni

sobre prótesis metálicas, por existir riesgo de sobrecalentamiento interno.

CORRIENTES ELÉCTRICAS DE BAJA FRECUENCIA

Todos estos tipos de corrientes de baja frecuencia producen, además de acciones específicas excitomotoras,

1. Estimulación de las membranas excitables
2. Modificación de la permeabilidad de las membranas celulares
3. Modificación de los mecanismos de transporte a través de las mismas.

Corriente continua o corriente galvánica: es una corriente que mantiene una diferencia de potencial constante, que hace que la corriente eléctrica se desplace del polo positivo al negativo, lo que equivale al sentido inverso del desplazamiento de los electrones. Este carácter unidireccional es muy importante en terapéutica, ya que aplicando en los electrodos iones medicamentosos y haciendo pasar la corriente, las sustancias penetran en el organismo a través de la piel; esta técnica se conoce en Terapia Física como IONTOFORESIS.

Actúa también produciendo una vasodilatación que mejora la vascularización de los tejidos, y con ella la nutrición y el intercambio celular.

La duración de las sesiones son de 30 minutos a ritmo diario o 3 veces por semana, y en series de 5 - 30 sesiones.

Corrientes en forma de impulsos: Son variaciones de corriente que se caracterizan por su forma y duración. Tienen una acción excitomotora.

- **Corrientes farádicas o alternas.** Tienen la propiedad de provocar la contracción de los músculos normales o parcialmente denervados. La estimulación puede hacerse sobre el mismo músculo o sobre el nervio motor. Si las estimulaciones se repiten con frecuencia superior a 40/sg se observa tetanización incompleta, y con frecuencias más elevadas la tetanización es completa. Se utiliza por sus propiedades excitomotoras en el tratamiento de las atroñas musculares.

- **Corrientes exponenciales:** Son corrientes de impulsos en los que la variación de corriente, en vez de ser brusca, como en las estimulaciones farádicas o galvánicas, es progresiva, y se caracteriza por su constante de tiempo, es decir, que siempre tarda el mismo tiempo en alcanzar los 2/3 del valor máximo. Con constantes de tiempo de 10 milisegundos un músculo sano no responde a la estimulación, y en cambio un músculo denervado continúa contrayéndose, lo que permite la estimulación selectiva de las fibras denervadas. Se utiliza de forma específica para la Rehabilitación de parálisis periférica de los nervios radial, femoral, plexo braquial, etc.

Acciones terapéuticas: La electroestimulación de amplitud prolongada y escaso número de repeticiones (10 -15 contracciones) aumenta la fuerza muscular e hipertrofia los músculos.



Técnicas de masajes. Los masajes constituyen una de las nuevas técnicas empleadas

- La electroestimulación de baja amplitud y elevado número de repeticiones produce un aumento en la resistencia, y modificaciones bioquímicas en el músculo. Es de utilidad para combatir o prevenir la atrofia muscular durante periodos de inmovilización articular.
- Reducen el dolor y la inflamación.
- Facilitan el drenaje venoso y anómalo.
- Impiden la formación de adherencias indeseables.
- Reducen la formación de tejido cicatricial, ya que los músculos conservan su movilidad.
- Acortan el periodo de rehabilitación, especialmente si se asocian con cinesiterapia.

También pueden aplicarse para prevenir la rigidez articular por insuficiencia de acción muscular, y para aumentar el grado de movilidad en articulaciones que muestren contractura o anquilosis. Todo músculo lesionado o debilitado es susceptible, en cierto modo, de ser regenerado u rehabilitado.

T.E.N.S. (Transcutaneous Electrical NeuroStimulation): Estimulación Eléctrica Transcutánea

Actúa activando los controles de inhibición espinal, las estructuras nerviosas inhibitorias del dolor en el tronco cerebral, alterando los impulsos nerviosos periféricos y liberando endorfinas a través de transmisores neurohormonales. Las sesiones deben durar como mínimo 30 minutos diarios, y como mínimo para lograr un efecto antiálgico permanente son necesarias 6 sesiones.

Indicaciones:

- Raquialgias con o sin irradiaciones. Postoperatorios. Neuropatías álgicas y síndromes dolorosos regionales difusos.

Contraindicaciones; no aplicar sobre:

- Senos carotídeos. Globo ocular. Aplicación Transcerebral. Zonas hipoestésicas y anestesiadas, piel irritada y con solución de continuidad. Hembras gestantes.

Campos magnéticos pulsátiles: Producen aumento de la circulación sanguínea y un mayor aporte de oxígeno a los tejidos sobre los que se aplica, aumentando así su actividad. Las lesiones de tejidos blandos sometidas a un campo magnético curan más rápidamente.

Para su aplicación terapéutica en Síndromes Dolorosos regionales idiopáticos (lesiones toraco-lumbares, lesiones tendinosas), se utiliza el campo magnético de baja frecuencia, y sus efectos analgésicos se deben a la acción antiinflamatoria, edematosa relajante y sedante. Favorece la osificación de fracturas de difícil consolidación o con patologías de callo óseo. Disminuye el edema post traumático, mejora la función de las articulaciones con procesos artríticos. Se aplica en series de 8-10 sesiones diarias durante 30 minutos, incluso cuando han remitido los síntomas. Al término de los 21 días de tratamiento debe apreciarse algún indicio de curación evidente. Las contraindicaciones de esta técnica son similares a las de otras técnicas de electroterapia; además, no debe aplicarse sobre los cartílagos en crecimiento.



Cinesiterapia. Los resultados se han revelado satisfactorios

LASER (Light Amplification by Stimulated of Radiation): En la emisión del láser, todos los componentes electromagnéticos de la luz están en la misma fase. Actúan mediante mecanismos de bioestimulación celular, tisular y nerviosa, estimulando la producción de endorfinas y actuando sobre las fibras transmisoras de los impulsos dolorosos. Son más eficaces cuanto más pequeña sea la zona sobre la que se depositan y menor tiempo se emplee en la irradiación de fotones. Se prefiere la aplicación puntual, ya que penetran entre 4 -7 milímetros; aplicándose diariamente o en días alternos por lo menos entre 5 - 10 sesiones, sus efectos son inmediatos y a largo plazo.

Indicaciones: Puede utilizarse con técnicas de acupuntura, permitiendo eliminar la aplicación de agujas y actuando como un interesante antiálgico a corto y largo plazo. Resultados muy interesantes se obtienen en lesiones de tendones y ligamentos (Tendinitis. Bursitis. Entesitis). Afecciones traumáticas del aparato locomotor. Procesos artríticos agudos. Trastornos tróficos sobre el borde de úlceras. Pro-

cesos patológicos de cicatrización. Queloides equinos. Cicatrizaciones por segunda intención. Atrapamientos nerviosos.

Cinesiterapia: Conjunto de procedimientos dirigidos a la protección, la recuperación o el perfeccionamiento de la función de las estructuras móviles, mediante el control de las actitudes segmentarias y la aplicación de las propiedades terapéuticas y profilácticas del movimiento pasivo y activo adecuadamente programado. Incluye los siguientes aspectos:

1. Conservación del arco de movimiento en articulaciones, fascias y túneles de deslizamiento mediante las diferentes formas de de movilización terapéutica (pasiva, asistida, libre).
2. Mantenimiento de actitudes segmentarias funcionalmente estables mediante el mantenimiento de posiciones protectoras.
3. Corrección de defectos posturales y actitudes viciosas ya creadas.

4. Recuperación de las propiedades específicas del músculo: trofismo, fuerza contráctil y resistencia a la fatiga.

¿Cuándo y de qué forma realizar los ejercicios terapéuticos?

Depende, entre otras cosas, del tipo y antigüedad de la lesión, la especie animal y la raza, así como el carácter del animal, sin olvidar considerar su estado general. Otra forma muy indicada de realizar la Rehabilitación locomotora y raquidiana en perros y équidos es la utilización de Hidroterapia en tanques y piscinas, que permite moverse más fácilmente al animal, desapareciendo los cuadros de pánico al dolor.

Masoterapia o masaje: Se basa en una serie de actuaciones y movimientos de las manos del fisioterapeuta veterinario sobre la superficie corporal del caballo, perro/gato. Los movimientos serán más o menos intensos, rítmicos y profundos en función de la técnica empleada y la finalidad terapéutica buscada, analgésica, relajante o sedante. Expresado en términos científicos, podríamos definir al masaje como " la acción de suprimir o disminuir la sensibilidad dolorosa, por medio de actuaciones manuales sobre la sensibilidad superficial -Corpúsculos de Meissner y la sensibilidad profunda -Corpúsculos de Golgi y Paccini. Para que sea eficaz el masaje sobre el tejido muscular, es necesario que el veterinario terapeuta conozca perfectamente:

- La anatomía del animal
- Tenga experiencia en dar masajes
- Tenga las manos previamente entrenadas y preparadas
- Se identifique con el animal para que éste permanezca totalmente tranquilo y confiado

Las manos deben "acariciar" suavemente la piel del paciente, produciéndole una sensación agradable, NUNCA desagradable ni aumento del dolor.

La electroestimulación reduce el dolor y la inflamación, facilita el drenaje venoso y anómalos, impide la formación de adherencias indeseables, reduce la formación de tejido cicatricial y acorta el periodo de rehabilitación

MANIOBRAS FUNDAMENTALES DEL MASAJE

A. MASAJE SUPERFICIAL

B. MASAJE PROFUNDO

Dentro de estos tipos, y de acuerdo con las maniobras realizadas, existen varias técnicas distintas y con distintos mecanismos de acción e indicaciones terapéuticas.

Técnicas del Masaje Superficial: ROCE, FRICCIÓN, PRESIÓN SUPERFICIAL

Técnicas del Masaje profundo: FROTACIÓN, AMASAMIENTO, PERCUSIÓN, VIBRACIÓN, PELLIZCAMIENTO.

Los efectos del masaje se consiguen mediante tres tipos de acciones: mecánica directa sobre los tejidos, refleja sobre el sistema nervioso y diversos órganos a distancia, relajante y analgésica. En un principio, la acción del masaje se traduce en vasodilatación e hiperemia local que posteriormente se generaliza. A nivel de la musculatura estriada o esquelética, aumenta la potencia muscular y la resistencia al trabajo muscular con disminución de la sensación de fatiga, algo muy interesante en animales deportivos. Además actúa como descontracturante de la fibra muscular, disminuyendo las sensaciones dolorosas y provocando relajación.

Indicaciones:

Edemas post-traumáticos y post-inmovilización. Hematomas. Adherencias a planos musculares y/o aponeuróticos, piel. Atrofias musculares por desuso o inmovilizaciones. Atrofias musculares miógenas o neurogénicas. Procesos articulares y periarticulares dolorosos. Procesos mixtos (lumbalgias, ciáticas). Dolores tendinosos, ligamentosos, capsulares. Mialgias. Contracturas musculares reflejas, post-traumáticas, paravertebrales. Miositis. Parálisis, paresias. Alteraciones tróficas del S.N. Periférico. Cicatrices dolorosas, Queloides. Masaje Deportivo. Edemas, linfadenitis. Problemas de la circulación de retorno, queloides. Masaje Deportivo. Edemas, linfadenitis. Problemas de la circulación de retorno

Contraindicaciones:

- Nunca aplicar sobre fracturas hasta que estén perfectamente consolidadas.
- En las luxaciones, nunca se utiliza el masaje hasta que una vez reducidas y retirada la inmovilización, se compruebe la reducción total.
- Cardiopatías descompensadas. Fragilidad capilar. Procesos tumorales. Alteraciones dérmicas. Estados febriles. Reacciones cutáneas al masaje. Aumento del dolor. Gestión. Taquicardia.

CONDICIONES Y APTITUDES DEL VETERINARIO FISIÁTRICO

La Terapia Física en las mascotas debe ser realizada por un médico veterinario especializado en esta rama, ya que se requieren conocimientos de biomecánica, ortopedia, neurología, física aplicada y evaluación del dolor. Así como también el perfecto conocimiento de la anatomía músculo-esquelética del animal, y amplios conocimientos de las bases fisiopatológicas y funcionales de los procesos patológicos de la especie animal a tratar mediante Terapia Física y Técnicas Rehabilitadoras, para lograr una correcta valoración y planificación terapéutica.

También es importante mencionar las aptitudes que requiere un buen Fisiatra Veterinario para lograr potenciar el efecto de la terapia.

- Meticulosidad
- Habilidad y adiestramiento manual
- Sensibilidad ante el animal
- Constancia y perseverancia

Otro factor muy importante para la rehabilitación del animal es el trabajo en conjunto entre el veterinario que hace la Rehabilitación y el Clínico, el Neurólogo o el Traumatólogo. De esta forma, se tendrá un diagnóstico certero de la patología, ya que de otra manera, el tratamiento a seguir no tendrá el efecto deseado.

Teniendo un diagnóstico claro y preciso, el Veterinario Fisiatra debe realizar el examen zookinésico, consistente fundamentalmente en la observación y evaluación de los elementos comprometidos (aparato locomotor y columna vertebral), prestando especial atención a la valoración de las estructuras articulares, musculares, óseas y tendinosas desde el punto de vista anatómico y funcional, ya que de esta manera se abarcan todos los componentes neuromusculoesqueléticos tanto en forma dinámica como en estática del animal, sin olvidar la valoración del dolor y su intensidad para determinar el protocolo terapéutico a seguir

TRÍADA DEL ÉXITO

Para que la terapia aplicada sea eficaz en las condiciones antes señaladas, debe ir acompañada de:

- Reforzamiento del protocolo terapéutico con los ejercicios que deben seguir los dueños en casa.
- Cooperación del propio paciente (si colabora con la terapia, si se muestra agresivo, si aparecen alteraciones anexas a la patología tratada, etc.).
- Seguimiento de las sesiones y supervisión del progreso por el terapeuta.

La hidroterapia en tanques y piscinas, que permite moverse más fácilmente al animal, desapareciendo los cuadros de pánico al dolor

La correcta suma de esfuerzos entre estas tres entidades hace que la terapia se cumpla en los periodos adecuados y se logren las metas propuestas.

¿EN QUÉ CONSISTE LA REHABILITACIÓN?

La terapia con aparatos TF constituye la primera parte de un tratamiento rehabilitador, ya que si éstos contribuyen a regenerar tejidos, favorecer la reeducación de los músculos lesionados y aliviar el dolor, no son un sustituto del ejercicio físico que debe realizar el animal.

Desde el punto de vista teórico, la rehabilitación mediante aparatos y la rehabilitación activa se deben complementar dentro de un programa terapéutico rehabilitador.

La actividad controlada de la zona lesionada, establecida desde las primeras fases del proceso, estimula y favorece los procesos de regeneración, reduce al mínimo la formación de adherencias, permite conservar la movilidad articular y restablece el funcionalismo en un tiempo menor que el que necesitan otros animales con las mismas lesiones sometidos a inmovilización y reposo.

La natación se ha convertido poco a poco en un auxiliar de los procedimientos clásicos de rehabilitación, Hidrocinesterapia. Con esta actividad se desarrolla un excelente tono muscular, y el esfuerzo físico mejora la función cardio-respiratoria, a la vez que impide la acción de la gravedad sobre las extremidades y sus articulaciones. Es preciso observar las características del movimiento de las patas dentro del agua para que el movimiento sea uniforme y terapéutico. Las primeras sesiones son muy cortas, 1-2 minutos, y paulatinamente se van prolongando.

Mediante Cinesiterapia activa libre, el perro/gato/caballo realiza ejercicios de forma voluntaria (caminar, saltar,

correr, trotar) controlados, corregidos o ayudados por el veterinario fisiatra, así se estimula de forma voluntaria la actividad muscular, lo que requiere la participación del sistema nervioso al enviar los impulsos para que el ejercicio se realice correctamente y pueda recuperarse la capacidad funcional.

Con la ayuda de balones, planos inclinados, planos deslizantes, podemos realizar Cinesiterapia activa asistida cuando la contracción muscular está muy disminuida.

Cuando el fisiatra aplica la resistencia manual en la línea del movimiento, oponiéndose a éste, y llamamos al animal animándole a hacer el ejercicio de forma normal, se está realizando Cinesiterapia activa resistida manual, y veterinario y paciente actúan conjuntamente. El Veterinario Fisiatra controla los resultados que van obteniéndose, y gradúa o modifica la resistencia aplicada o la modalidad del ejercicio según los resultados.

Para la obtención de buenos resultados, es tan importante una compenetración intensa entre el animal lesionado, el propietario y el veterinario fisiatra, como la correcta realización de la ficha clínica en donde se anoten meticulosamente las ganancias articulares, musculares y neurológicas obtenidas con cada programa rehabilitador, detallándose en ella: tipo de agente físico utilizado y la respuesta clínica observada, ejercicios realizados, tolerancia y rendimiento, así como la continuidad en las sesiones que nos indica la implicación que el propietario tiene para con su mascota, y esto último tiene mucha importancia, porque la Psiconeuroendocrinología también existe entre los animales, y si ésta es positiva, la respuesta general metabólica positiva favorece la Rehabilitación Funcional.

BIBLIOGRAFÍA

BOCKSTAHLER, B: Essential Facts of Physiotherapy in Dogs and Cats. Rehabilitation and Pain Management. 2004. VetVerlag. Germany.

BROMILEY, M: Natural Methods for Equine Health, 1994. Blackwell Science Ltd.

BROMILEY, M : Physiotherapy in Veterinary Medicine, 1991. Blackwell Science Ltd.

BROMILEY, M: Lesiones del caballo y su tratamiento 1987, Edit. Acribia SA

FROST FS: Role of Rehabilitation after spinal cord injury. Urol Clin North Am 20 (3): 614 - 618, 1995

GARCÍA Y BOTEY, C., BENEDITO RODRIGUEZ, G. Tratamiento Del Dolor por Acupuntura. In Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. pp. (217 - 236). 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires.

GARCÍA Y BOTEY, C., BENEDITO RODRIGUEZ, G., MERCADO, M. Fisioterapia y Terapia antihomotóxica como tratamiento de las atroñas musculares caninas. Rev Internacional de Investigación Terapéuticas Biomédicas. 15 (1) 26 -31. 2002

GARCÍA Y BOTEY, C., Terapéutica Física. En Cirugía Veterinaria. Pp. (173 -182). 1994. Inter. -Americana Mc-Graw -Hill. España.

GARCÍA Y BOTEY, C., SAN ROMAN, F. Cuidados post operatorios y Técnicas rehabilitadoras. En Cirugía Veteri-

naria. Pp. (401 - 409). 1994. Inter. -Americana Mc- Graw -Hill. España.

GELBERMANN, R., WOOLLY, LOTHRING, R: Effects of early intermittent passive mobilization on healing canine flexor tendons. Journal of hand surgery. ; 7: 170 -175; 1982.

GILLERT, O., RULFFS W., BOEGELEIN K.: Elektrotherapie. Pflaum Verlag, München; 1995.

HODGES CC, PALMER RH: Postoperative physical therapy, in Harari J (ed): Surgical Complications and Wound Healing in the Small Animal Practice. Philadelphia, WB Saunders Co, pp.(33 -62), 1993

JAEGGER, M-L: Reliability of Goniometry in Labrador Retrievers, AJVR, Vol 63/7, pp 979 - 986, 7/2002.

JEFFERY ND: Postoperative care and physical therapy, in Jeffrey ND: Handbook of Small Animal Spinal Surgery. Philadelphia, WB Saunders Co, pp (223 -230), 1995

OTERO, P. E.: Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires.

STERIN, G., Gallego F.C.: Fundamentos de Fisioterapia en la terapéutica del dolor. In Dolor. Evaluación y Tratamiento en Pequeños Animales. pp. (205 - 216). 2004. Inter. -Médica. Buenos Aires

STERIN, G., 1999 - 2005. Comunicaciones personales.

TAYLOR, R. A. Physiotherapie in medicine du chien de sport. Rec.Vet. Med 167 (7 - 8) 799 - 805. 1991.

Influenza aviar altamente patógena (Peste Aviar)

Por Albert Canals i Rosell

Veterinario Oficial del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya — alcanals@hotmail.com



Se han aislado virus principalmente en gallinas y pavos

ETIOLOGÍA

Virus de la familia *Orthomyxoviridae*, género *Influenza-virus* A, B. Virus RNA en 8 fragmentos. Gran variedad de subtipos (15 en aves). Todos los virus aislados hasta ahora son altamente virulentos: virus A influenza de los subtipos H5 y H7. Tiene una resistencia a la acción física y química. Es activo mucho tiempo en los tejidos, en las heces y en el agua. Se inactiva a temperatura de 56° C/3 horas; 60° C/30 minutos, a pH ácido, a la formalina y a los compuestos de iodo. Tendencia a cambios antigénicos y intercambios de genes.

EPIDEMIOLOGÍA

Enfermedad muy contagiosa. Afecta a la mayoría de las especies aviares, pero se han aislado virus principalmente en gallinas y pavos. El pato es la especie más resistente. Las aves acuáticas son los principales reservorios de los V. *Influenza*. Individuos de todas las especies pueden ser sensibles si no han estado previamente expuestos a los subtipos de V. *Influenza*. Los cerdos y el hombre pueden

infectarse de V. Aviares, y ser soporte para nuevos subtipos.

La transmisión de la enfermedad se produce por contacto directo con secreciones de aves infectadas (nasales y digestivas) principalmente agua, alimentos, heces, equipos y ropas contaminadas, vehículos, instrumental compartido entre diferentes granjas. El virus se introduce en las explotaciones avícolas sobre todo por las aves acuáticas y marinas sin sintomatología. Los huevos rotos contaminados pueden infectar a los polluelos en la misma planta de incubación. La transmisión vertical es posible, pero normalmente el virus mata al embrión en pocos días. Los huevos infectados actúan como fuente de virus.

Los virus A *influenza* poco patógenos, están presentes en todo el mundo. Los virus altamente patógenos de los subtipos H5, H7 se han aislado en aves en libertad en Europa. Se han registrado focos en Estados Unidos, Australia, Pakistán y México. Se tienen evidencias que los virus H5 poco patógenos pueden mutar y convertirse en altamente patógenos.



Sobre estas líneas, imagen de virus de Influenza



CLÍNICA

El período de incubación es de 3-5 días. La clínica depende de la virulencia de la cepa, especie animal, edad, estado inmunitario, y condiciones ambientales. La morbilidad y mortalidad varía del 0 al 100%. Afecta a las aves de todas las edades. Clínicamente aparece depresión, inapetencia, disminución de la producción de huevos, tos, lagrimeo, sinusitis, edema facial con crestas y barbas tumefactas y cianóticas; hemorragias de membranas internas. Aparecen muertes súbitas, muchas veces el 100% de los animales (en estos casos no aparecen ni lesiones, debido a la rapidez de la enfermedad). Las lesiones observadas son congestión de la musculatura, deshidratación, edema subcutáneo de la cabeza y cuello; secreciones nasales y orales; hemorragias en muchas partes del cuerpo del animal. En los pavos las lesiones son similares que en gallinas, pero menos marcadas. En patos puede ser que no tengan síntomas ni lesiones, pero sí pueden excretar virus.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico diferencial se realiza con el cólera aviar agudo, enfermedad de Newcastle (indistinguible), enfermedades respiratorias como la laringotraqueitis infecciosa.

Para el diagnóstico laboratorial, se cogen muestras de tráquea, cerebro, pulmón, hígado, bazo o intestino. El aislamiento se hace por inoculación en membrana corioalantoidea de embrión de pollo de 9-11 días. La identificación se hace por hemoaglutinación. Finalmente, se determina el nivel de patogenicidad del virus aislado (antisueros mono-específicos)

PREVENCIÓN Y PROFILAXIS

Enfermedad sin tratamiento. Se han de establecer medidas de bioseguridad, como evitar contactos con aves silvestres, limitar movimientos de personas, animales y vehículos en los brotes, métodos adecuados de limpieza y desinfección, cuarentena en aves de reposición y entrada de huevos de zonas libres de *influenza*.

Cuando aparece un brote, se sacrifican todas las aves, incineración de los cadáveres, limpieza y desinfección de la explotación, vacío sanitario de varias semanas antes de repoblar. La vacunación a partir de vacunas inactivadas a partir de la cepa que origina el brote tiene muy poca importancia.

PANDEMIAS DE GRIPE

Desde el año 1580 hasta el 1900 se han descrito 28 situaciones de pandemias de gripe. Entre 1918 y 1919 la llamada "gripe española" causó entre 20 y 40 millones de muertes en todo el mundo. El responsable fue el virus de la gripe A(H1N1). El nombre es originario de Asia, el gen H de la hemaglutinina era de una variante aviar no conocida en personas, y tenía una mutación que lo hacía mucho más letal. Esta combinación fue fatal entonces. También ahora podría pasar una cosa parecida, incluso los expertos hablan de que estamos de suerte. La "gripe asiática de 1957" fue causada por el virus A(H2N2) y la "gripe de Hong-Kong de 1968" fue causada por el virus A(H3N2). Las dos con una mortalidad entre 1 y 4 millones de personas. Los científicos han conseguido reconstruir el origen de la epidemia de gripe (Hong Kong 1968); un gen del virus (el H) fabrica una proteína llamada hemaglutinina, que hace inducir una respuesta inmune al huésped. Hasta 1968, el virus de la gripe humana tenía una variante de este gen, llamada H2. Las aves tienen hasta 15 variantes de este gen H. Una persona que ya estaba infectada de gripe humana típica, se contagió también de una gripe aviar, y en el interior de su cuerpo se formó un nuevo virus con el gen H de la ave (la variante H3) y con los otros 7 genes del virus humano. La población humana no tenía defensas contra H3, porque nunca había padecido infecciones de esta variante, y el nuevo virus se propagó sin control. La última pandemia fue la "gripe Rusa de 1977" causada por el virus A(H1N1). Siempre, el nuevo virus pandémico había desplazado al virus que había en aquel momento, pero en esta última pandemia no sucedió así, y el virus A(H3N2) convive actualmente con el virus A(H1N1).

La gripe se ve como una enfermedad de gravedad relativa. Sólo en niños, ancianos y personas con otras enfermedades tiene riesgos importantes. En los últimos años, debido a las mejoras de las comunicaciones y al incremento de los viajes, asociado al riesgo de diseminación global de epidemias locales, la gripe ha aumentado. Los EUA (CDC) estiman que una pandemia de gripe causaría entre 2 y 7.4 millones de muertos en todo el mundo. El impacto en países en

Sigue en página 32 ►

GRYPE AVIAR 2004 (SUDESTE ASIÁTICO)

A finales de 2003 se detectaron epidemias de gripe en aves de corral en Tailandia y Vietnam. El sudeste asiático con una alta densidad de producción, existencia de mercados de animales vivos, con mucha explotaciones al aire libre, lugar de vías de migración de aves acuáticas, un sistema de notificación de enfermedades deficiente, situación de la población, hace aparecer las preocupaciones ante la posibilidad de la adaptación de este virus para la transmisión humana, y el riesgo que supondría si apareciera una nueva pandemia de gripe, que sería la primera del siglo XXI. La notificación de gripe aviar por el virus A(H5N1) se produjo en diciembre del 2003 en Corea y en enero del 2004 en el Vietnam. También en el 2003 Holanda comunicó la muerte de un veterinario y otras 83 personas afectadas por una enfermedad leve en un brote de Peste Aviar por el virus A(H7N7). Durante este mes de enero se comunicó a la OMS 3 muertes de personas debido a una infección confirmada de gripe A(H5N1) en Vietnam. En septiembre del 2004 Tailandia informó de la sospecha de transmisión de persona a persona de 2 casos posibles de gripe humana por el virus A(H5N1), gripe aviar altamente patógena. Se notifican epidemias de gripe A(H5N1) en Vietnam, Tailandia, China, Indonesia, Laos, Corea del Sur, Camboya, Japón y Malasia, pero sólo Tailandia y Vietnam han tenido casos humanos. Las medidas preventivas que se pusieron en práctica por las autoridades de los países afectados permitió el control de la epidemia en aves y personas.

En el mes de agosto se presentan evidencias de infección por el virus A(H5N1) en cerdos. Podrían ser reservorios del virus de la gripe humana o de la aviar. Las infecciones conjuntas en este animal podrían ser una excelente oportunidad de intercambio genético entre los 2 virus, resultando un nuevo virus potencialmente pandémico para la especie humana.

Los primeros casos de infección humana por virus H5N1, relacionados con brotes aviarios que están activos en el sudeste asiático desde diciembre de 2003, se notificaron en Vietnam y Tailandia en enero de 2004. Desde entonces se han notificado 69 casos, 46 de los cuales han sido mortales.

La epidemia en las aves se extendió por todo el sudeste asiático de manera muy rápida. La población expuesta al virus A(H5N1) fue muy alta y el riesgo de nuevos casos humanos se puede incrementar, aumentando así las probabilidades de mutaciones víricas. Se vio que el período de actividad de la gripe humana ha coincidido con el período de transmisión del virus A(H5N1) de las aves a las personas. La movilidad de las personas, viajes internacionales, ayudan a la expansión rápida de este tipo de enfermedades, lo que causa una gran inquietud entre los especialistas que estudian la enfermedad, de los profesionales de la salud, de los medios de comunicación y de la población en general.

MEDIDAS DE CONTROL Y SALUD PÚBLICA

Una de las mayores preocupaciones de parte de la comunidad científica es la posibilidad de que pueda producirse un brote de gripe aviar en seres humanos. Según

► PANDEMIAS DE GRYPE

desarrollo sería seguramente superior debido a las características de la población y a la falta de recursos sanitarios.

Tenemos dos tipos de gripe (A y B), con capacidad de ocasionar pandemias, pero hasta el momento sólo el tipo A se ha asociado. En 1997, el virus A(H5N1) implicado en el brote actual del sudeste asiático afectó a 18 personas durante una epidemia aviar en Hong-Kong y a 2 personas durante un brote en el 2002.

Si el virus aviar es capaz de infectar a las personas y en éstas se produce una coinfección con el virus de la gripe humana, puede producirse un intercambio genético entre los dos, y generarse un nuevo virus con capacidad de transmisión interhumana y potencialmente pandémico. Este proceso también se puede desarrollar en un huésped intermediario (Ex. cerdo) capaz de infectarse tanto por el virus humano como por los virus aviarios. Durante la replicación de un virus animal en un humano se pueden producir mutaciones que resulten en un nuevo virus adaptado para la transmisión interhumana y ser potencialmente pandémico.

Cuando un virus salta de especie pueden pasar dos cosas: causar la enfermedad al momento, como el Ébola (es tan letal que no le da tiempo de propagarse y sus brotes son muy limitados) o que el virus no cause la enfermedad en el hombre al momento (lo más habitual). Esto le permite diseminarse por la población sin hacer ruido, y al cabo del tiempo (ex. mutación), lo hace mucho más letal. (Sida y gripe asiática). Este virus es probable que lleve muchos años infiltrado entre la población del Sureste asiático sin causar enfermedad y sin diseminarse entre las personas, y sufrió una mutación.

En 1952 se creó la red global de vigilancia de la gripe, con centros colaboradores de la OMS y centros nacionales de la gripe distribuidos en 83 países. Esta red sirve como mecanismo de alerta ante la aparición de un virus influenza potencialmente pandémico. La OMS ha desarrollado un plan de preparación ante pandemias de gripe y define su responsabilidad y la de las autoridades nacionales.

expertos de la Sociedad General de Microbiología (U.K), es necesario que se aplique la vacunación. Los expertos afirman que una de las cosas que sí se conoce es que "el virus, cuando se contagia entre humanos, es mortal, mucho más que el virus al que estamos acostumbrados". Los científicos reconocen que no pueden tomarse precauciones para un brote entre humanos ya que aún se desconoce la forma del virus y de qué forma mutará. Por el momento, el gobierno del Reino Unido ha presentado un plan de prevención que incluye 14,6 millones de dosis de una medicina antiviral.

SITUACIÓN ZOOSANITARIA (1997–2003)

PAÍS	Frec.	Especie	Número de			Medidas de Control	Número Animales		
			Focos	Casos	Muertos		Destruídos	Sacrificados	Vacunados
1997 Australia	+ ()	avi	1			Qf S	310000	0	0
Italia	+ ()	avi	7	3892	529	S * Qf Qi Vp	5370	0	0
1998 Italia	+ ()	avi	1	5	5	Qf Qi S Vp	36	0	0
1999 Italia	+ ()	avi	67			S * Z			
2000 Italia	+ ()	avi	392	825501	131845	S+ Z	11 M		
2001 Méjico	06/1995	avi				* Te Su Qf MV			87M
2002 Chile	+ ()	avi	2	76240	76240	S*SuQfMVpZ	559776	483536	
Hong-Kong	+	avi	26			S*TeSu Qf Qi M V	965000		200
Méjico	06/1995	avi				*Te Su Qf Qi M V Z			260 M
2003 Alemania	+ ()	avi	1	8500	500	S * Qf Qi Vp Z	319000	...	
Bélgica	+	avi	8						
Corea	+	avi	14	123888	14148	S Cr * Te Su Qf Qi M Vp Z	284685		
Chile	06/2002	avi fau				* Su Qf M Vp			
España	0000								
E.U.A	***					S * Su Qf			
HongKong (China)	+	avi fau	4	9270		S* Te Su Qf Qi M V			
Indonesa	+	avi							
Italia	04/2000								
Méjico	06/1995	avi				* V			281 M
P. Bajos	+	avi	241	56024		S * Su M Vp	30 M		
Pakistán	+	avi							
R. Unido	01/92	avi				S * Qf			
Suiza	1930	avi				S * Qf Qi Vp Z			
Vietnam	+	avi	3	7000	4000		3000		

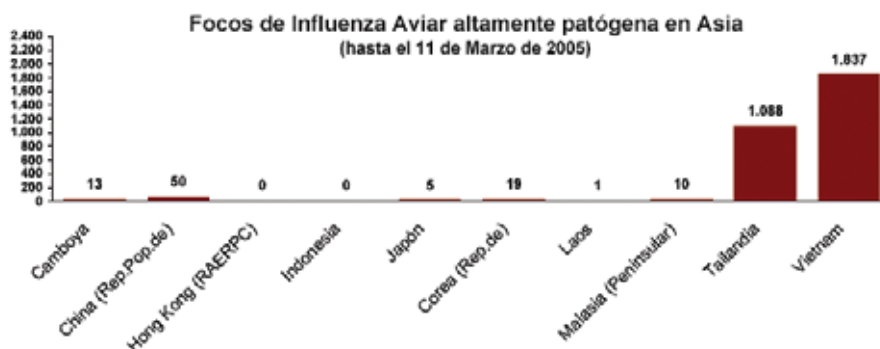
avi: aves; fau: animales salvajes; *** todas las especies susceptibles; sin información; + presencia señalada o conocida; () enfermedad limitada o determinada; 0000 enfermedad nunca señalada; S: sacrificio sanitario;

* declaración obligatoria; Qf: cuarentena frontera; Qi: restricción desplazamientos; Vp: vacunación prohibida

Z: zonificación; Cr: control reservorios en fauna salvaje; Te: rastreo; Su: vigilancia epidemiológica; M: seguimiento epidemiológico;

V: vacunación.

La movilidad de las personas, viajes internacionales, ayudan a la expansión rápida de este tipo de enfermedades, lo que causa una gran inquietud entre los especialistas que estudian la enfermedad, de los profesionales de la salud, de los medios de comunicación y de la población en general.



(Todos los focos DE I. AVIAR en el sudeste asiático. Fuente: OIE)

Durante la Conferencia Internacional sobre la gripe aviar de Asia (febrero 2005), las autoridades veterinarias pidieron la máxima prioridad en la lucha contra este virus letal, y asignar más recursos económicos a las campañas contra esta enfermedad. Se ha avanzado mucho en la detección precoz y en la intervención rápida contra la enfermedad.

En los primeros meses de epidemia del Sureste asiático se sacrificaron más de 100 millones de aves, con el correspondiente impacto económico en estos países con frágiles economías basadas principalmente en el sector primario.

Aún así, el virus está entre las aves de corral, y sigue habiendo un grave problema para la salud humana y animal. Los productores, veterinarios, etc. han de ser los principales aliados en la detección del virus en la etapa más anterior posible, para poder poner en marcha medidas para combatirlo. Se ha reconocido el nexo entre los sistemas agrícolas y la propagación del virus, sobre todo por el contacto entre aves de corral de producción casera que contribuiría a la circulación del virus. Los desplazamientos y la comercialización de aves vivas sin control veterinario son causas fundamentales en la propagación de la enfermedad.

Harían falta más de 100 millones de dólares para mejorar los servicios de salud animal y de los laboratorios, para la detección del virus y erradicarlo. Las vacunas pueden ser eficaces en la lucha contra la enfermedad en las aves de corral. Los países han de notificar los casos de la enfermedad a la OIE y enviar información a los países vecinos sobre los brotes y campañas hechas.

Actualmente hay entre 25 y 40 millones de avicultores caseros en aldeas de Camboya, Indonesia, Laos, Tailandia y Vietnam.

Pueden aparecer nuevos subtipos que se transmiten entre humanos si coincidieran virus humanos y virus aviares en un mismo individuo, con un riesgo de nueva pandemia (inevitable y posiblemente inminente).

ESPAÑA

Cuando se declaró la alerta por casos humanos de gripe A(H5N1) del sudeste asiático, el estado español actuó de esta manera:

- Vigilancia epidemiológica (elaboración de un protocolo de actuación en caso de detección de un caso humano de gripe A(H5N1) y notificación de los posibles casos)
- Restricciones en la importación de carne de ave fresca y derivados, aves exóticas de países afectados (MISACO - UNIÓN EUROPEA)
- Información a todas las instituciones sanitarias nacionales y comunitarias, revisión y actualización del Plan Nacional de la Gripe y el Plan Nacional de Actuación ante una Pandemia de Gripe.

De la misma manera que ante la epidemia de SRAS, la reacción y coordinación de acciones por las instituciones nacionales y internacionales implicadas, la detección precoz y la respuesta rápida no suponen una eliminación de los riesgos, pero como dice el plan de la OMS de preparación contra una pandemia de gripe: "la aplicación de las medidas propuestas en los planes pandémicos, no implica que se evitara una pandemia, sino que se hará un mejor uso de los recursos para reducir el impacto de la enfermedad".

BIBLIOGRAFÍA

- Boletín Epidemiológico Nacional. Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III.
- Oficina Internacional de Epizootias (www.oie.int)
- Organización Mundial Salud (www.who.int/csr/disease/avian_influenza)
- Protocolo de actuación que hace falta seguir ante la detección de un posible caso humano de infección por el virus de la gripe A(H5N1). 24 de febrero de 2004. Generalitat de Catalunya. Departament de Salut.
- R.Snacken, J.Wood, L.R.Haaheim, A.P.Kendal, G.J.Lighthart i D.Lavanchy. Plan de preparación para la pandemia de influenza. OMS. Ginebra, Suiza. Abril 1999.

MEDIDAS EN EUROPA Y ESPAÑA CONTRA LA GRIPE AVIAR

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA ESPAÑOL ADQUIERE 5 MILLONES DE VACUNAS A LA EMPRESA FORT DODGE VETERINARIA S.A.

En fechas recientes, expertos de la Unión Europea han aprobado importantes medidas en la lucha contra la gripe aviar. Han sido destinados 884.000 euros para los planes de prevención y control de esta patología, de los que 32.220 corresponden a España, para ser utilizados desde ahora hasta enero de 2006.

El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria ha apoyado la propuesta de la Comisión Europea (CE); en los programas se detalla el número de muestras a tomar de aves domésticas y silvestres en cada país, así como el tipo de pruebas a realizar. España destinará el presupuesto asignado a la realización de 28.080 test en aves domésticas y 792 en aves silvestres.

Como parte destacada de la estrategia preventiva, el Ministerio de Agricultura ha adquirido a la empresa Fort Dodge Veterinaria S.A. un total de cinco millones de vacunas contra la gripe aviar, con un coste total de 256.800 euros.

DESCRIPCIÓN DE LA VACUNA POULVAC I AI H5N9 H7N1

Fort Dodge Animal Health introduce en el mundo la primera vacuna bivalente inactivada frente a la Influenza Aviar en respuesta a la amenaza de los serotipos emergentes H5 y H7.

La vacuna se produce siguiendo los exigentes estándares europeos de fabricación (GMP) y ofrece protección significativa con un inicio rápido de la protección contra los dos subtipos de la gripe con capacidad de mutación a la forma de alta patogenicidad de la enfermedad. Las cepas vacunales contienen las neuraminidasas N1 y N9 que actúan como marcadores permitiendo diferenciar los animales vacunados de los infectados.

RESPUESTA SEROLÓGICA

La eficacia de la vacuna se determinó mediante un ensayo en el que los pollos fueron vacunados por vía intramuscular a las 2 semanas (T0) y a las 4 semanas de la edad (T2). La medición de la eficacia de la vacuna se realizó mediante la determinación de los anticuerpos séricos por inhibición de la hemoaglutinación (HI), para lo cual se tomaron muestras de sangre en los tiempos T0, T2, T4 y T12.



A la derecha, sobre estas líneas, la vacuna desarrollada por Fort Dodge

En la tabla 1 se muestran los resultados de la media geométrica del título de anticuerpos (HI) en los diferentes muestreos.

TABLA 1

Cepa	Tiempo			
	T0	T2	T4	T12
H5N9	1	13*	256**	51**
H7N1	1	64**	831**	75**

Un título HI de 1:16 se considera como un índice de protección clínica.

* medidas individuales en aves indican que el 50% de la población esta protegido.

** medidas individuales en aves indican que el 100% de la población esta protegido

Los resultados de este estudio permiten concluir que la vacuna confiere una inmunidad activa frente a las dos fracciones antigénicas incluidas en la vacuna y que, tan pronto como dos semanas después de la revacunación, la población completa se encuentra protegida.

FUENTES:

Página Web del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Informe de Fort Dodge Veterinaria S.A.



NotashistóricassobrelosColegiosde VeterinariosenEspaña: ColegioOficialde VeterinariosdeLeón (I)

Por el Prof. Dr. Miguel Cordero del Campillo
Catedrático emérito de la Facultad de Veterinaria de León



Profesor Miguel Cordero del Campillo

Conferencia pronunciada por el profesor Dr. D. Miguel Cordero del Campillo, Catedrático emérito de la Facultad de Veterinaria de León y Presidente de Honor del Colegio Oficial de Veterinarios de León, pronunciada durante el acto de inauguración de la nueva sede colegial

INTRODUCCIÓN

Decía Marco Tulio Cicerón a Marco Terencio Varrón que, antes de él, los romanos no sabían quiénes eran, ni dónde estaban, algo así como si fueran extranjeros en su propia tierra, pero que Varrón les había descubierto la edad de su patria, las épocas de su historia, del derecho sacro y el profano y, en una palabra, los saberes humanos y los divinos.

De San Isidoro, patrono de la Universidad de León, decía su discípulo Braulio, en el siglo VII, que había sido para Hispania -ese "país" cuya existencia niegan algunos en nuestros días- lo que Varrón para Roma.

Tomo esta larga cita de A. Fontán (2001) para mostrar la intención que me anima al pronunciar unas palabras con motivo de la inauguración de la nueva sede del Colegio Oficial de Veterinarios de León, para que, al tiempo que me

sirva de justificación, pueda incitar a los colegas a conocer nuestro pasado.

PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

Del mismo modo que en muchos textos legales se habla del "profesor veterinario", para designar al "profesional veterinario", sin tener nada que ver con el dedicado a la enseñanza veterinaria, en muchos textos oficiales del siglo XIX se emplea la expresión "Colegio veterinario" como sinónimo de "Escuela de Veterinaria", y se habla de "Facultad de Veterinaria" refiriéndose a la profesión veterinaria, de donde viene lo de "facultativo" para designar al profesional. Así, la primera Escuela de Veterinaria de Madrid, llevó el nombre de "Real Colegio de Veterinaria" y, sin duda, por pereza del legislador, se mantuvo en algunos textos la equivalencia Colegio = Escuela. En el Reglamento promulgado en 17 de marzo de 1847, que suprimía la Junta Suprema de Sanidad y creaba la Dirección General de Sanidad con fines ejecutivos, y el Consejo Nacional de Sanidad como órgano consultivo, se dispone en el art. 11 que, en la junta de Madrid, "además de los profesores [profesionales] de medicina y farmacia, habrá uno de veterinaria, que será siempre un catedrático del Colegio [Escuela] de esa Facultad" [profesión]. Lo mismo sucede con la Ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855, en cuyo capítulo IV se establece que formará parte del Consejo de Sanidad "un catedrático del Colegio de Veterinaria", cargo que ocupó Dalmacio García Izcara, antiguo catedrático de la Escuela de León, entonces ya en la de Madrid.

EL DERECHO DE ASOCIACIÓN EN LAS CONSTITUCIONES Y OTRAS LEYES FUNDAMENTALES ESPAÑOLAS

Textos constitucionales a partir del siglo XIX (Sáinz de Varanda, (1957).

El derecho de asociación figura por primera vez en la Constitución promulgada el 1 de junio de 1869, tras el destronamiento de Isabel II. El Título I, "De los españoles y sus derechos", en su art. 17 establece, entre aquellos de los que no pueden ser privados los españoles, el de "asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios a la moral pública". El art. 19 señala que las asociaciones pueden ser disueltas cuando sus miembros delincan "por los medios que las mismas les proporcionan" y la Ley de Orden Público de 23 de abril de 1870, las condiciones para suspender sus derechos.

Durante la I República española, el Proyecto de Constitución Federal de 17 de julio de 1873, incluye en su Título Preliminar, punto 4º, "el derecho de reunión y de asociación pacíficas" y, en el Título II, "De los españoles y sus derechos", relaciona en el art. 19 aquéllos de los que no pueden ser privados, el de "reunirse y asociarse pacíficamente para todos los fines de la vida humana, que no sean contrarios a la moral pública", reproduciendo el texto de 1869.

El art. 26 permite que "todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación, sin previa licencia, salvo la inspección de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad", añadiendo al



Fachada Principal del Colegio de León



D. José Luis Teresa Heredia Presidente del Colegio de Veterinarios de León

texto de 1869, el derecho de "reunión" y el adverbio "pacíficamente". Un decreto de Manuel Ruiz Zorrilla dice que "todos los españoles podrán fundar centros de enseñanza" y algunas diputaciones y ayuntamientos hicieron uso de tal autorización dando origen a las Escuelas Libres de Veterinaria, cuyas consecuencias fueron negativas para la profesión. Rafael Pérez del Álamo, albéitar promotor de la Escuela de Sevilla, fue famoso como caudillo de una revolución de campesinos andaluces (Madariaga de la Campa, 1973).

La Constitución de 30 de junio de 1876, tras la Restauración de la monarquía en Alfonso XII, en el Título I, "De los españoles y sus derechos", art. 12 recoge lo relativo al art. 26 del proyecto de Constitución Federal, con el añadido de "con arreglo a las leyes" y reservándose el Estado la expedición de los títulos profesionales y la forma de probar la aptitud. El art 13 incluye en la lista de los derechos de todo español, el de "asociarse para los fines de la vida humana", utilizando la expresión de las constituciones anteriores, pero sin exigir que no fueran "contrarios a la moral pública", como antes figuraba.

El gobierno de Práxedes Mateo Sagasta, suegro del farmacéutico y político leonés Fernando Merino, promulgó la Ley de Asociaciones, de 30 de junio de 1887, durante la minoría de Alfonso XIII, que confirma en su art. 1º lo dispuesto en el 13 de la Constitución, pero amplía el texto para decir que "Se regirán también por esta ley los gremios, las sociedades de socorros mutuos, de previsión y de patronato y las cooperativas de producción, de crédito o de consumo" y, en el art. 4, fija las condiciones exigidas para la legalización. Gracias a esta ley nació en Valencia (1897) el que fue primer Colegio de Veterinarios de España, que funcionó hasta 1902 como agrupación voluntaria y se convirtió realmente en Colegio oficial en 30 de junio de 1904.

El Anteproyecto de Constitución de la Monarquía Española y otras leyes complementarias presentadas a la Asamblea General, que substituyó a las Cortes durante la Dictadura de Miguel Primo de Rivera, en 6 de julio de 1929, en su Título III, "De los deberes y derechos de los españoles y de la protección otorgada a su vida individual y colectiva", en el art. 26 dice que "Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca. Todo español podrá, dentro de la Constitución y de las leyes, fundar y mantener establecimientos de instrucción y educación". Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones que deberán reunir los que pretendan obtenerlos y la forma en que han de probar su aptitud".

El art. 29.3 menciona, entre los derechos de los españoles "en su vida de relación", el de "asociarse con sus conciudadanos para los fines de la vida humana, constituir con ellos personas jurídicas dotadas de capacidad civil que las leyes reconozcan, y coligarse con los de su oficio o profesión, para la defensa y el mejoramiento de sus intereses".

La Constitución promulgada por la II República española en 9 de diciembre de 1931, dice en su art. 39: "Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforma a las leyes del Estado. Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley". Es la primera Constitución española donde se mencionan explícitamente los sindicatos, aunque el primero de los de España, la Unión General de Trabajadores (UGT) había nacido con el PSOE, en Barcelona, en agosto de 1888 y, también en Barcelona, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), creada en octubre de 1910 y registrada oficialmente en septiembre de 1911. Socialistas y

“Los Colegios Oficiales de Veterinarios de las nueve provincias incluidas en esta Autonomía acordaron federarse (1986), ocupando la presidencia el que lo era de Valladolid, don Paulino Díez Gómez, con nuestro compañero el Prof. Dr. Miguel Abad Gavín representando al Colegio de León”

anarquistas, se habían separado en el Congreso que celebró La Internacional en La Haya, en 1872.

Tras la guerra civil cambió radicalmente la estructura del Estado, pero los Colegios profesionales no se vieron afectados substancialmente, no así los sindicatos, que fueron agrupados en la Central Nacional Sindicalista.

La Constitución de 1978

Aprobada por las Cortes Generales el 31-X-1978, ratificada por el pueblo español en referéndum el 6-XII-1978 y sancionada por S. M. el Rey don Juan Carlos I ante las Cortes Generales el 29-XII-1978, se publicó en el B. O. E. núm. 311-1, de 29-XII-1978.

El Título I, De los derechos y deberes fundamentales, Capt. Segundo, Derechos y libertades, Sección 1ª, De los Derechos fundamentales y libertades públicas, en su art. 28 establece el derecho de sindicarse libremente.

En la Sección 2ª, De los derechos y deberes de los ciudadanos, el art. 35.1 se refiere al "Deber de trabajar y el derecho al trabajo y a la libre elección de oficio" y, en el 35.2, "La ley regulará un estatuto de los trabajadores".

El art. 36 dice: "La ley regulará las peculiaridades del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos".

El art. 37.1 señala que "La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios".

Como es bien sabido, en la actualidad se plantea en algunos sectores de las profesiones, cierto enfrentamiento colegios profesionales vs. sindicatos profesionales, en parte por el mayor dinamismo reivindicativo de éstos respecto a aquellos, particularmente los vinculados a los grandes partidos políticos. Lo curioso es que, en nuestra Constitución, se advierte cierta consideración primordial a la sindicación, que aparece en la primera Sección del Título I, mientras que la mención de los colegios profesionales se halla en la Sección 2ª, en la que también se incluyen referencias relacionadas con los trabajadores.

Pero lo que es más importante, desde el punto de vista colegial, es que, por primera vez en el Derecho constitucional español, se trata de los colegios de las profesiones

tituladas. Quiero recordar en este momento a Ángel Zamán Encinas, entonces presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca y senador independiente por dicha provincia, miembro del grupo de "Progresistas y socialistas independientes" del Senado al que yo pertenecí, quien defendió la inclusión explícita de los colegios en el texto constitucional, a su paso por la Cámara Alta.

Los Colegios en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Al desarrollarse la estructura autonómica del Estado, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero (B. O. E. nº. 82, de 2 de marzo y B. O. C. y L., nº. 5. Extraordinario, de 10 de marzo), incluye normas legales que afectan a las organizaciones colegiales de modo directo, como es el art. 34, titulado "Competencias de desarrollo normativo y de ejecución", que trata en el apartado 1.11ª de los "Colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas". De modo indirecto, otros apartados del mismo artículo tienen también interés para la Veterinaria, como el 34.1.1ª de Sanidad e Higiene, promoción, prevención y restauración de la salud; el art. 34.1.4ª de la Defensa del consumidor; 34.1.5ª del medio ambiente y los ecosistemas; el 34.1.8ª De la ordenación del territorio; el 34.1.9ª de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos y espacios naturales y protegidos. Además, el art. 36.7 sobre los productos farmacéuticos no puede ser ajeno a los veterinarios.

Los Colegios Oficiales de Veterinarios de las nueve provincias incluidas en esta Autonomía acordaron federarse (1986), ocupando la presidencia el que lo era de Valladolid, don Paulino Díez Gómez, con nuestro compañero el Prof. Dr. Miguel Abad Gavín representando al Colegio de León. En 1989, el Prof. Abad Gavín fue nombrado presidente de la Federación, la cual pasó a denominarse Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla y León en 1998. Por Ley 7/2001, publicada en el B. O. C. y L., nº 231, de 28 de noviembre de 2001, se creó el Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla y León, presidido por don Miguel Abad Gavín hasta su renuncia a la presidencia del Colegio O. de Veterinarios de León (2002). El actual presidente del Consejo es don Rafael Laguens García, presidente del Colegio de Ávila, a quien acompañan como vocales los presidentes de los Colegios de las provincias

que integran la Comunidad Autónoma, entre ellos don José Luis Teresa Heredia, titular del de León.

Tratado por el que se establece una Constitución para Europa

En el Título II, "Libertades", dice el art. II-72.1: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de asociación en todos los niveles, especialmente en los ámbitos político, sindical y cívico, lo que supone el derecho de toda persona a fundar con otros sindicatos y afiliarse a los mismos para la defensa de sus intereses." Los españoles han aprobado el tratado en referéndum convocado por el gobierno, el 20 de febrero de 2005.

ETAPAS DE LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Durante la vigencia del Albeiterato, la regulación del ejercicio profesional y los aspectos relativos a lo que hoy llamamos seguridad social, especialmente la previsión, era responsabilidad de los gremios, y los albéitares, herradores y herreros, junto con otros trabajadores de metales, generalmente se unieron bajo el patronazgo de San Eloy de Noyon. Sobre estas cuestiones, tenemos valiosos estudios de varios colegas relativos a la historia de algunos colegios oficiales de veterinarios, mereciendo especial mención los de Vicente Dualde Pérez, centrados sobre la ciudad y Reino de Valencia (Dualde Pérez, 1997 y 2002)

Lamentablemente, nuestra profesión llegó con retraso (1793) a incorporarse a las enseñanzas académicas respecto a las afines del mundo de las ciencias de la salud. Las primeras Escuelas de Medicina aparecen en Europa en el siglo XII, de las que fueron famosas la de Salerno y la de Montpellier y, cuando se crean las primeras Universidades, se acomodan al esquema canónico, con Facultades de Teología, Derecho, Medicina y Artes, basando la instrucción médica en los saberes de las anteriores Escuelas (Laín Entralgo, 1982). La Universidad de Salamanca, creada hacia el año 1215 (otros dicen 1218-1220), por el último rey de León, Alfonso IX, cuenta con el primer documento universitario de España, que es el Estatuto concedido por Fernando III el Santo, otorgado en la ciudad de Valladolid en 1242. Más tarde, Alfonso X el Sabio promulgó sus Ordenanzas, en Toledo, el 8 de mayo de 1254, consideradas como la Carta Magna de la Universidad salmantina, que señalaba retribuciones para las diversas cátedras, entre las que figuraba la de Física, que reunía Medicina y Ciencias Naturales (Jiménez Fraud, 1971). En el Reino de Aragón, Jaime II fundó la Universidad de Lérida, amparada por bula pontificia (1297), y Pedro IV la de Huesca, ambas con

enseñanza de Medicina, con mayor importancia en la primera (Granjel, 1981). Es decir, desde el siglo XIII existía en España la enseñanza académica de la Medicina, con sus grados de bachiller, licenciado y doctor. Los Reyes Católicos establecieron el Protomedicato en 1477 y Felipe II reguló (1593) el ejercicio de medicina y cirugía con dos tipos de profesionales: los médicos (físicos), "latinistas", formados en la universidad en obras escritas en esta lengua, a través de los grados de bachiller, licenciado y doctor, y los cirujanos (con barberos, sangradores etc.), entre los cuales había latinistas, pero predominaban los "romancistas", que se expresaban en castellano y otras lenguas neolatinas (Fernández Arienza, 1998).

Como antecedente académico de la Farmacia se cita la cátedra de "sirogismos" de Valencia, en el siglo XVI, pero la enseñanza estuvo durante mucho tiempo vinculada a la de Medicina. A comienzos del siglo XIX se cursaron obligatoriamente algunos cursos en los Colegios de la Facultad Reunida de Medicina, Cirugía y Farmacia, y más tarde (1843-1845) en las Facultades de Medicina y Farmacia (Folch Jou y Puerto Sarmiento, 1984). En España, a principios del siglo XIX se ordena la creación del Colegio de San Fernando de Farmacia en Madrid, situado en la calle del Barco, donde permaneció hasta 1830, que serviría de modelo para los de otras partes de España. La transformación en Facultad de Farmacia fue consecuencia del "plan Pidal", de 1845 (Prof. Dr. A. R. Martínez Fernández, 2005, com. pers.). Algo semejante, en cuanto a la relación Medicina/Farmacia ocurrió en los EE. UU. de América, cuya primera Facultad independiente fue el Philadelphia College of Pharmacy, creado en 1821.

En cuanto a Veterinaria, aunque el Tribunal del Protoalbeiterato creado por los Reyes Católicos en 1500, representó un reconocimiento de la profesión como "arte liberal y científico", tuvo que esperar hasta finales del siglo XVIII para contar con una enseñanza académica, con el Real Colegio de Veterinaria de Madrid (1793), aunque, para nuestra desgracia, no se suprimió el Protoalbeiterato sino que, por Decreto de 6 de agosto de 1835, se fusionó con la Escuela de Veterinaria de Madrid, dando lugar a la que tomó el nombre de "Facultad de Veterinaria", hasta 1852 en que desapareció, de manera que, desde finales del s. XVIII hasta esta fecha, se expidieron ambos títulos, con lo que, en España, coexistieron con los albéitares, durante muchos años, veterinarios de varias clases (de primera, de segunda y graduados en las Escuelas libres). Estas dos circunstancias, tardía incorporación a la enseñanza académica y persistencia de la albeitería, han contribuido poderosamente al retraso con que la sociedad ha valorado adecuadamente a la Veterinaria moderna en España, hasta su plena incorporación a la Universidad (Sanz Egaña, 1941; Anónimo, 2002).

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, C., Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales. Burgos, 1578. Edic. facsímil, Universidad de León y Colegio Oficial de Farmacéuticos, León, 1995.

AGANZO SALIDO, F., "Los orígenes del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia y sus avatares hasta el año 1936". En: ANÓNIMO, Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Valencia (1897-1997. Valencia, 1997 pp. 27-49.

ANÓNIMO, Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Valencia (1897-1997). Quiles, Artes Gráficas, Valencia, 1997.

ANÓNIMO, La Veterinaria en León. Retrospectiva de una profesión. Exposición. Colegio Oficial de Veterinarios de León y Caja España, León, 1998.

ANÓNIMO, El Veterinario extremeño. Periódico científico defensor de la Veterinaria, Higiene pública y Riqueza pecuaria. 1890-1893. Edic. facsímil, Imprenta Parejo, Villanueva de la Serena (Badajoz), 2000.

ANÓNIMO, I Centenario del ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Castellón, 1901-2001. Servicios Gráficos Villavieja, La Vilavella (Castellón), 2002.

ANÓNIMO, Libro del centenario 1904-2004. Un siglo de vida colegial. Cien años al servicio de Toledo. Colegio Oficial de Veterinarios, DB Comunicación, Toledo, 2004.

CALERO CARRETERO, R. y GÓMEZ-NIEVES, J. M^a. Historia de la Veterinaria de la provincia de Badajoz a través de su Colegio Oficial. Diputación Provincial, Badajoz, 1995.

CAMPS RABADÁ, J. (coord.), Centenari del Col·legi Oficial de Veterinaris de Barcelona. Pulso Edic., Barcelona, 2000.

CORDERO DEL CAMPILLO, M., "Félix Gordón Ordás (1885-1973). En: M. CORDERO DEL CAMPILLO, C. RUIZ MARTÍNEZ y B. MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (co-directs.), Semblanzas Veterinarias. Vol. I, pp. 287-333. Edic. de Laboratorios SYVA, Imprenta Valderas, León, 1973.

CORDERO DEL CAMPILLO, M., La Universidad de León. De la Escuela de Veterinaria a la Universidad. Editorial Everest, León, 1983.

CORDERO DEL CAMPILLO, M., Félix Gordón Ordás (1885-1973). Breviarios de la Calle del Pez, nº. 56. Instituto Leonés de Cultura, León, 2004a.

CORDERO DEL CAMPILLO, M., "Ciento cincuenta años de Veterinaria en León" En: ANÓNIMO. Hacia la Universidad de León. Estudios de Historia de la Educación en León. Universidad de León, Imprenta CELARAYN, León, 2004b, pp. 441-494.

DEHESA SANTISTEBAN, F. L. (Edit.), 1901-2001. Cien años de la Veterinaria Vizcaína. Bizkaiko Albeitaritzaren ehun urte. Fund. Bilbao Bizkaia Kutxa Fundaioa, 2004.

DUALDE PÉREZ, V., Historia de la Albeytería Valenciana. Colec. "Estudis", Ayuntamiento de Valencia, 1997.

DUALDE PÉREZ, V., "Los gremios valencianos de albéitares, antecedente histórico de los Colegios Veterinarios". En: ANÓNIMO, Libro del I Centenario del Ilustre Colegio... de Valencia, pp. 13-25, Valencia, 1997.

FERNÁNDEZ ARIENZA, F., Historia del Colegio de Médicos de León. Sorles, Artes Gráficas, León, 1998.

FOLCH JOU, G. y PUERTO SARMIENTO, F. J., "El farmacéutico en la historia y en la sociedad". En:

GRACIA GUILLÉN, et al., Historia del medicamento. Edic. DOYMA, Barcelona, 1984, pp. 201-217.

FONTÁN, A., La Hispania de Isidoro (en el XIV centenario de su pontificado hispalense). Navidad, 2001. Edic. Nueva Revista, Madrid, 2001.

GRANJEL, L. S., La Medicina española antigua y medieval. Universidad de Salamanca, 1981.

HUBSCHER, R. Les métiers des bêtes. Editions Odile Jacob, París, 1999.

JIMÉNEZ FRAUD, A., Historia de la Universidad Española. Alianza Editorial, Madrid, 1971.

JUANA SARDÓN, A. de, "En torno a la bibliografía veterinaria española en el siglo XX. Las revistas especializadas". En: ANÓNIMO, 50 Aniversario de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Entro de Publicaciones, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 2004, pp. 341-355.

LAGARTOS, G., Folleto fechado en octubre de 1998, no paginado, Segunda edición de notas, con motivo de los 75 años de la recreación del Colegio O. de Veterinarios de León).

LAÍN ENTRALGO, P., Historia de la Medicina. Edic. de Laboratorios BEECHAM, Salvat Editores, Barcelona, 1982.

MADARIAGA DE LA CAMPA, B., "Rafael Pérez del Álamo (1827-1911)". En: M. CORDERO DEL CAMPILLO, C. RUIZ MARTÍNEZ y B. MADARIAGA DE LA CAMPA (Co-directs.), Semblanzas Veterinarias Vol. I., pp. 53-73. Edic. de Laboratorios SYVA, Imprenta Valderas, León, 1973.

MORALEDA BENÍTEZ, M., Aspectos históricos de los Colegios y Asociaciones Veterinarias. Real Academia de Ciencias Veterinarias, Madrid, 20 de octubre de 2004.

SÁINZ DE VARANDA, R., Colección de Leyes fundamentales. Edit. Acribía, Zaragoza, 1957.

SÁIZ MORENO, L. y PÉREZ GARCÍA, J. M., Contribución al conocimiento historiográfico de los Servicios Veterinarios de Salud Pública en España (1800-1950). Neografis, Madrid, 1987.

SÁNCHEZ LUBIÁN, E., En: ANÓNIMO, Libro del centenario 1904-2004. Un siglo de vida colegial. Cien años al servicio de Toledo. Colegio Oficial de Veterinarios, Toledo, 2004.

SANZ EGAÑA, C., Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería-Veterinaria. Espasa-Calpe, Madrid, 1941.

VIÑAYO, A. Introducción a la obra de C. ACOSTA, Tratado de las drogas... (1995).

VIVES VALLES, M. A., "Las Academias de Veterinaria" En: ANÓNIMO, Anales de la Academia de Ciencias Veterinarias de Extremadura. Vol. I, nos. 1-2, cursos 2000-2001 / 2001-2002, Indugrafic, Badajoz, 2003, pp. 223-243.

La profesión veterinaria mejicana afronta el futuro con criterio propio

Gabinete de Prensa. Consejo General de Colegios Veterinarios de España



D. Everardo González en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Conversación con el Dr. D. Everardo González Padilla, Presidente del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA). México.

Como consecuencia del desarrollo económico interno, de los avatares del comercio globalizado y de la masificación profesional la veterinaria mejicana afronta el presente y se prepara para el futuro con imaginación y criterio propio.

La veterinaria mejicana está liderando interesantes cambios, tanto en cuanto a la formación y acredita-

ción universitaria como al ejercicio profesional. Mantiene similitudes tradicionales con la veterinaria española en bastantes campos, en otros no tanto; según se desprende de la entrevista que tan amablemente nos ha concedido Everardo González Padilla, presidente del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal (CONASA) de Méjico.

Conversar con don Everardo ha sido un placer por muchos motivos: por su profundo conocimiento de la problemática veterinaria de su país, México, producto de una amplísima y exitosa proyección profesional en numerosos campos, académico, investigación, Administración Pública (ha sido director general de Genética y Alimentación Animal, y director General de Investigación Pecuaria, entre otros cargos); así como por su dedicación a actividades gremiales (colegiales y profesionales), además de haber sido presidente del Colegio Nacional de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México D.C., y secretario de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, AC, ha presidido la Academia Veterinaria Mexicana y participado en la organización de congresos como el Panamericano de Ciencias Veterinarias y de la Asociación Mundial de Veterinaria. Dedicación que ha merecido numerosas distinciones que debemos obviar. Comentaremos, no obstante, para que el lector pueda acercarse, como lo hicimos nosotros, a la rica personalidad de don Everardo, que después de obtener su título M.V.Z. con mención honorífica en 1965, y la Maestría en Ciencias en 1969 en la Universidad de Florida, Estados Unidos, en 1974 se doctoró en Filosofía por la Universidad del Estado de Colorado, Estados Unidos. Quizás en estos cuatro años de formación humanística se encuentra la clave de que dos horas de entrevista nos supiera a poco.

El doctor Everardo González Padilla ha tomado posesión de su asiento como académico correspondiente en la Real Academia de Veterinaria, y después de visitar diversas facultades de veterinaria españolas con el objetivo de establecer vínculos de colaboración con la Universidad Autónoma de México, tuvimos la oportunidad de conversar con él en la sede del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, tras la invitación que le había formulado el presidente del Consejo a visitar la institución, en la que tuvo la oportunidad de intercambiar información con el propio presidente y con varios miembros de la Junta Ejecutiva Permanente.



Un momento durante la entrevista

"El censo de veterinarios en ejercicio crece a un ritmo del 5 por ciento anual en Méjico"

PREOCUPAN LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS INFECCIOSAS DEL BOVINO

Sobre todo aquellas "que no se manifiestan hasta después de muchos años, como la paratuberculosis". Méjico que exporta hasta un millón seiscientas mil cabezas de bovino anualmente a Estados Unidos se encuentra libre de encefalopatía espongiforme bovina. CONASA cuenta con un comité de seguimiento de la EEB. El doctor González formó parte del equipo de expertos que en 1992 tuvo que valorar los riesgos de un cargamento de carne de vacuno procedente de Gran Bretaña. "Aconsejamos que se rechazara, precisamente porque ya sabíamos de la enfermedad y de su similitud con la de Creutzfeldt-Jacob en humanos. Carecíamos de garantías de que el tejido nervioso, el único infectante, no hubiera contaminado el resto de la carne como consecuencia de los métodos de partir la canal con sierra por la mitad. A la postre el tiempo nos ha dado la razón", afirma el presidente de CONASA. El scrapie es también fuente de inquietud en la producción ovina y caprina, en el sentido de que "debemos evitar traer animales con scrapie que se mezclen en la majadas", dice.

Con motivo del brote de Influenza Aviar que Méjico padeció a principios de los años 90, del que se vio libre en 1995, el Comité de Salud y Ciencias Avícolas de CONASA, junto con la Unión de Avicultores, propuso a las autoridades el control de la epizootía en base a la vacunación. El mismo sistema que está utilizando en la actualidad para hacer frente un brote de influenza aviar de baja patogenia que se ha declarado hace unos meses. "Por cierto, ahora la están recomendando también", comenta. Irónica referencia a la postura de los organismos internacionales proclives a la vacunación de aves para atajar la influenza aviar que está azotando el Sudeste Asiático, después de postular el sacrificio masivo durante decenios para conseguir la erradicación de las epizootías de la lista A de la OIE.

Méjico se encuentra a punto de terminar la campaña contra la Fiebre Porcina clásica y también se lucha contra la Enfermedad de Aujeszky. En la producción equina hay interés "por desarrollar métodos que faciliten la movilidad de équidos para competencia a lo largo del país porque los permisos de movilidad son difíciles de obtener". Las necesidades cambian porque cambia la sociedad, porque se presentan nuevas situaciones zoonositarias y "hay que estar afrontando problemas nuevos cada vez, por eso es tan importante la vigencia del Consejo (CONASA), en donde, además, se tiene la ventaja de ver los problemas desde diferentes ángulos, ya que todo el mundo, autoridades sanitarias, veterinarios, industria, laboratorios..., tiene la oportunidad de traer su punto de vista", explica el presidente.



D. Everardo González presidente de CONASA

EL GOBIERNO DE MÉJICO DESMANTELÓ SU CAPACIDAD OPERATIVA EN SANIDAD EN LOS AÑOS OCHENTA

Por este motivo son muchas las actuaciones de la veterinaria oficial en Méjico que han sido delegadas a la veterinaria de ejercicio privado, tales como la supervisión de la vacunación de la fiebre porcina, las pruebas de tuberculina, lectura y dictamen, emitir los certificados de movilidad de animales, etc.; certificaciones que después ratifica un veterinario oficial. El pago de los servicios corre a cargo de los productores. El Gobierno con el aval de la Organización Profesional Veterinaria decide qué veterinarios privados pueden hacer gestión pública. Sin embargo, existen organizaciones de productores que cuentan con organismos de certificación que tienen veterinarios acreditados para realizar el trabajo.

"El sistema ha funcionado bien, sobre todo en el arranque, pero tiene serios problemas que hay que corregir. El gestor de este mecanismo debe ser la organización profesional veterinaria: la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Méjico, donde confluyen tanto los colegios veterinarios como las asociaciones de especialistas", dice Everardo González.

En la redacción de la nueva Ley de Sanidad Animal que se encuentra en fase de elaboración legislativa en la Cáma-

"Se exportan 1,6 millones de cabezas de bovino al año"

ra de Diputados y en el Senado de Méjico, y en la que el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad está colaborando activamente, el doctor González indica que esperan introducir "la experiencia que hemos adquirido. Como por ejemplo la ventaja que tiene que los animales sean inspeccionados en el país de origen. En la importación de productos queremos que se contemplen conceptos como el análisis de riesgo que en la antigua no estaban perfectamente definidos. Así como que las campañas sanitarias oficiales se rijan por reglamentos, en vez de por normas oficiales que son mucho más rígidas de modificar".

En cuanto a la participación de los veterinarios de ejercicio privado de su profesión en las actividades oficiales, el presidente de CONASA, espera que la nueva Ley de Sanidad Animal recoja de forma clara y sencilla la forma en que deben realizarse estas actuaciones para minimizar los conflictos de intereses que se le puedan presentar al profesional y que se "garantice al receptor de los servicios que quien se los va a ofrecer tiene la adecuada capacitación, no sólo desde el punto de vista técnico-veterinario sino también en cuanto a la documentación que hay que rellenar, trámites a realizar, etc."

36.000 VETERINARIOS

Méjico cuenta con 36.000 veterinarios en ejercicio profesional y alrededor de cuarenta facultades de veterinaria de las que egresan 2.000 nuevos licenciados cada año. Méjico tiene un censo de 30 millones de bovinos en aumento, 13 millones de porcinos, 6 millones de ovinos y 9 millones de caprinos. Exporta anualmente 1,6 millones de cabezas de vacunos. Produce 10.000 millones de litros de leche de vaca, 1,5 millones de toneladas de carne de res, 1,1 millones de toneladas de canales de cerdo, 2,25 millones de toneladas de carne de ave y 2 millones de toneladas de huevos. El doctor González comenta en este punto que Méjico está a la cabeza mundial en consumo de huevos por persona.

De cualquier forma existe un desfase evidente entre el crecimiento de la economía del país y la demanda de servicios veterinarios de la sociedad con respecto al incremento del número de profesionales, superior al 5 por ciento anual. Como en el resto de países desarrollados las generaciones de jóvenes veterinarios se decantan por la clínica de animales de compañía y por vivir y ejercer su profesión en el medio urbano. El 70 por ciento de la población de Méjico vive en las ciudades.

"Otras áreas profesionales de interés en el medio urbano se refieren a la salud pública, en cuanto a la inocuidad de los alimentos, a inspección y verificación. Ciertamente la apertura comercial en la que estamos inmersos todos los países implica mucha más vigilancia de lo que se importa y exporta. La producción acuícola, el equino de ocio y de

CONASA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DE MÉJICO

Asesoramiento a petición de parte y por iniciativa propia.

CONASA es un órgano asesor y consultivo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Méjico, integrado por 460 profesionales de reconocido prestigio en el campo de la sanidad y producción animal que proceden de la Administración Pública, Escuelas y Facultades de Veterinaria, Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, asociaciones de veterinarios especialistas, asociaciones de productores, asociaciones de empresarios, centros de investigación, industria farmacéutica, etc. Tiene una estructura organizativa no ejecutiva en base a comités y subcomités por áreas de conocimiento y producciones, más grupos de opinión sobre asuntos específicos y prioritarios, todos ellos informan a la Junta Directiva, donde se analiza el dictamen y se emite el informe. La participación tiene carácter honorífico para sus miembros.

El Consejo Técnico Consultivo informa y asesora a petición de parte, tanto al Gobierno como a los órganos legislativos: Cámara de Diputados y Senado. También lo hace por iniciativa propia y en tal caso las recomendaciones que emite deben ser atendidas o en su defecto contestadas y rebatidas de forma razonada por el Gobierno.

"Méjico está libre de EEB. En la actualidad preocupa mucho que pueda entrar *scrapie* en el país".

deporte son también áreas profesionales que están cobrando un gran dinamismo, mientras que los sistemas de producción tradicionales, con excepción de la producción lechera que sí está generando puestos de trabajo veterinario, tienen una evolución más lenta en Méjico", afirma Everardo González.

Para crear un puesto de trabajo de veterinario a tiempo completo en la avicultura, se necesitaría incrementar el sacrificio en un millón de aves; en la porcicultura la producción de 600 vientres de cerda y entre 500 y 1.000 vacas lecheras más dependiendo del sistema de producción, según el estudio realizado por el presidente de CONASA. El crecimiento económico es lento excepto en "la leche que es un producto estratégico en Méjico, del que somos deficitarios, y que genera empleo en el campo", añade.

EL EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL

Introducido por la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Veterinaria de Méjico, no es obligatorio pero es una opción que se ofrece en algunas facultades y escuelas de veterinaria para obtener la titulación, en otras sigue siendo la tesis.

Existe también el Consejo Nacional de Educación Veterinaria, desde donde se está intentando poner orden, pero resulta difícil, porque "para que el ejercicio profesional pueda ser regulado por las mismas profesiones es necesario cambiar la Constitución Política del país... CONASA es miembro de esta institución para orientar y aconsejar sobre qué tipo de profesionales se están requiriendo. La realidad es que para ejercer en Méjico sólo hace falta revalidar el título. Aunque, además del examen, desde el Consejo Nacional de Educación Veterinaria se están liderando los procesos de certificación y acreditación de escuelas y programas de estudio de Veterinaria".

Explica el doctor González que el Consejo Nacional de Educación Veterinaria y la organización de veterinarios especialistas en perros y gatos han desarrollado la metodología para obtener el certificado de especialista en perros y gatos; y también se está haciendo así con otras especies, "para garantizar a la sociedad que tienen acceso a servicios de calidad y para suavizar las diferencias de los distintos planteles que egresan".

RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las recomendaciones de los organismos internacionales no son vinculantes, pero realizan una función importante, son útiles y cobran gran importancia con el tráfico de productos entre países. "Ya no tienen la labor de ser centros de referencia sino de designarlos, deben ser fuentes de información técnica. Es más, creo que debemos participar más como países en estos organismos para darles la vigencia y credibilidad que requieren". Everardo González recuerda que Méjico es socio fundador de PANVET (Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias). En su momento se retiró de la Organización Mundial de Veterinaria, aunque hace años que volvió porque "es importante que la veterinaria cuente con un foro de representación ante los organismos globalizados, aunque es cierto que en algunos momentos nuestros asociados lo cuestionan".

Existen nuevos medios y modos de comunicación técnica más rápidos, pero Méjico está ayudando en la revitalización de la PANVET que en estos momentos juega un papel muy importante para reorganizar la evaluación de las escuelas de veterinaria, "estoy seguro de que llegaremos a estandarizar mecanismos de certificación de competencias profesionales en todo América". En cuanto a la Organización Mundial de Veterinaria y los congresos mundiales y regionales, desde su punto de vista, "se trata de unos foros que comparten conocimientos y permiten el intercambio de experiencias. Por fortuna aún no hemos llegado a hacer obsoleto el contacto humano y la relación entre personas", concluye Everardo González.



ANALGESIA Y ANESTESIA EN EL PERRO

Autores: Pérez Romero, A., diplomado en cirugía, profesor de la Escuela Militar de Sanidad
 Parra Martínez, J.G., diplomado en cirugía, jefe de la Policlínica del Centro Militar de Veterinaria
 Merino Díaz, J.C., diplomado en cirugía. Jefe de los servicios veterinarios de la Guardia Civil

Fecha Publicación: 17 de junio de 1999

Número de páginas: 303

Edición: 1

ISBN: 8448602331

Idioma: Español

Precio 19,95 euros

Descripción

- Guía básica que comprende las técnicas anestésicas elementales en el perro de forma que el clínico pueda realizar intervenciones que no precisen de procedimientos anestésicos complejos.
- Manual de consulta completo y actualizado que por la distribución de los capítulos permita al lector un acceso rápido a la información.

Tabla de Contenidos

1. Tranquilización.
2. Neuroleptoanalgesia. Asociaciones. Consideraciones especiales.
3. Anestesia parenteral.
4. Anestesia por inhalación.
5. Anestesia local.
6. Evaluación preanestésica del paciente.
7. Protocolos anestésicos.
8. Monitorización anestésica.
9. Recuperación anestésica.
10. Complicaciones anestésicas.
11. Emergencias anestésicas.
12. Parada cardiorrespiratoria y resucitación cardiopulmonar.
13. Dolor y analgesia.
14. Eutanasia canina.

Anexos.

CONTINÚA DISPONIBLE EL LIBRO "ESCUELA GRÁFICA DE TOROS"

Editado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid

D. Luis Alberto Calvo Suárez, Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid, ha realizado un destacado y gráfico manual sobre el mundo del toro bravo. Partiendo de las aptitudes y morfología de esta noble raza, hace un recorrido por la nomenclatura, las capas, la panorámica anatómica y las distintas castas fundacionales.

En la pasada edición de julio-agosto de Información Veterinaria se encuentra disponible el cupón de solicitud para todos los interesados en adquirir un ejemplar de dicho libro.

Para mayor información, contactar con el Colegio de Veterinarios de Valladolid.

Tfno.: 983 33 46 38 Fax: 983 34 44 99 E-mail: Valladolid@colvet.es

ACTIVIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA RELACIONADAS CON EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS

El objetivo es establecer controles oficiales de productos alimenticios con el fin de proteger la salud y los intereses económicos del consumidor.

Fuente: Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESA)

OBJETIVO

Establecer controles oficiales de productos alimenticios con el fin de proteger la salud y los intereses económicos del consumidor.

ACTO

Directiva 89/397/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa al control oficial de los productos alimenticios [Diario Oficial L 186 de 30.6.1989].

SÍNTESIS

1. La directiva establece los principios generales que rigen los controles oficiales de productos alimenticios. Estos controles consisten en la inspección de los productos alimenticios, aditivos vitaminados, sales minerales, oligoelementos y materiales que entran en contacto con los productos alimenticios, junto con las disposiciones dirigidas a prevenir los riesgos para la sanidad pública, garantizar la corrección de las transacciones comerciales y proteger los intereses de los consumidores.

2. Procedimientos relativos a estos controles, que deberán efectuarse tanto periódicamente como cuando se sospeche la falta de conformidad de un producto.

3. Artículos sujetos a control: materias primas, productos semielaborados y acabados, productos de mantenimiento y de limpieza utilizados en la producción de alimentos, etc.

4. El análisis de muestras deberá realizarse en laboratorios oficiales.

5. Las personas que se responsabilicen de realizar los controles han de estar legalmente autorizadas para llevarlas a cabo. Estas personas estarán obligadas a guardar el secreto profesional. En el plazo de un año a partir de la adopción de la directiva por el Consejo, la Comisión presentará un informe sobre:

- " la formación de inspectores;
- " las normas de calidad para los laboratorios encargados del control y toma de muestras;
- " la posibilidad de crear un servicio de inspección de la Comunidad que incluya el intercambio de información entre los laboratorios y las personas que se ocupen de estos controles.

6. Los Estados miembros establecerán programas de previsión en los que se determine el carácter y la frecuencia de los controles y facilitarán anualmen-

te a la Comisión datos sobre su realización. Basándose en esta información, la Comisión elaborará una recomendación para un programa coordinado de control.

Acto: Directiva 89/397/CEE

Fecha de entrada en vigor: 20.6.1991

Plazo límite de transposición en los Estados miembros: 20.6.1990

MEDIDAS DE APLICACIÓN

Recomendaciones de la Comisión que establecen programas coordinados de control oficial de productos alimenticios

Recomendación 2002/66/CE [Diario Oficial L 26 de 30.1.2002]

Recomendación de la Comisión, de 25 de enero de 2002, relativa a un programa coordinado de control oficial de productos alimenticios para el año 2002.



La Comisión recomienda a los Estados miembros realizar inspecciones y controles para supervisar la correcta aplicación de las disposiciones comunitarias sobre:

" La supervisión del cumplimiento de las normas comunitarias sobre el etiquetado de determinados productos alimenticios que puedan contener ingredientes que, a su vez, puedan contener organismos modificados genéticamente (OMG), consistir en dichos organismos o ser fabricados a partir de ellos.

" La evaluación de la salubridad bacteriológica de frutas y verduras frescas precortadas y de semillas germinadas.

" La evaluación de la salubridad bacteriológica de zumos de frutas y verduras.

Recomendación 2003/10/CE [Diario Oficial L 7 de 11.1.2003]

Recomendación de la Comisión, de 10 de enero de 2003, relativa a un programa coordinado de control oficial de productos alimenticios para el año 2003.

La Comisión recomienda a los Estados miembros realizar inspecciones y controles para supervisar la correcta aplicación de las disposiciones comunitarias sobre:

" La supervisión de las disposiciones comunitarias en materia de etiquetado del aceite de oliva.

" La evaluación de la seguridad de determinados productos de la pesca (la seguridad bacteriológica de los crustáceos y los moluscos cocidos y el nivel de histamina en determinadas especies de pescado).

OTROS

Comunicación de la Comisión, de 13 de septiembre de 1990, relativa a la aplicación uniforme de la Directiva 89/397/CEE [COM (90) 392 final - no publicada en el Diario Oficial]

La Comisión manifestó que no quedaban suficientemente definidas las



funciones de los inspectores de productos alimenticios, afirmando la necesidad de definir aquellas materias en las que el personal responsable debe contar con un nivel de formación adecuado. Reconoció la necesidad de mayor información y abogó por la creación de un sistema de normas de calidad para los laboratorios a los que las autoridades competentes hayan encomendado el control de productos alimenticios. La Comisión propuso el reconocimiento de los métodos de análisis equivalentes y, por último, consideró conveniente crear un servicio de inspección comunitario, que, entre otras cosas, se encargará de velar por la aplicación uniforme de la normativa comunitaria.

Comunicación de la Comisión, de 22 de julio de 1991, relativa a la aplicación uniforme de la Directiva 89/397/CEE [COM (91) 274 final - no publicada en el Diario Oficial].

El la Comisión adoptó una segunda comunicación que especifica con más detalles la formación básica que actualmente se exige en los Estados miembros para los agentes de los servicios públicos de control de productos alimenticios.

Informe [COM (94) 567 final - no publicado en el Diario Oficial]

Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplica-

ción del artículo 14 de la directiva 89/397/CEE del 14 de junio de 1989 relativa al control oficial de productos alimenticios.

Se deduce de este informe que los resultados de los programas nacionales y del programa coordinado de control de productos alimenticios no son comparables. Sin embargo, se los ha de mantener y mejorar. El objetivo de la Comisión es entonces doble: vigilar los sistemas nacionales de control de productos alimenticios y evaluar su equivalencia y eficiencia al mismo tiempo que controlar la aplicación de la legislación.

TRABAJOS POSTERIORES

La Comisión adoptó medidas adicionales relativas al control de los productos alimenticios.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los controles oficiales de piensos y alimentos [COM (2003) 52 - no publicada en el Diario Oficial].
Propuesta de abrogación de la Directiva 89/397/CEE.

Se puede encontrar información complementaria (EN) disponible en el sitio de la Dirección General a cargo de la Política de Consumidores y de la Protección de la Salud Pública.

A CORUÑA

D. Xosé Uxío Rey Fernández
M^a Puga Cerdido, s/n Ed. Lúgus Vadillo,
1^o Polígono Matogrande
15009 A Coruña
Tel.: 981 13 91 71
Fax: 981 13 91 72
acoruna@colvet.es
www.colvet.es/LaCoruña

ÁLAVA

D. Carlos Estévez Sánchez
Postas, 19
01004 Vitoria
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
veterinarios@euskalnet.net
www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. José Ángel Gómez García
Martínez Villena, 12
02001 Albacete
Tel.: 967 21 70 65
Fax: 967 24 77 00
albacete@colvet.es
www.colvet.es/Albacete

ALICANTE

D. Carlos M^a Ávila Alexandre
Rambla de Méndez Núñez, 38
03002 Alicante
Tel.: 965 21 41 11
Fax: 965 20 19 33
secretaria.alicante@cvcv.org
www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42
04004 Almería
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
colectivo@cajamar.es
www.colvet.es/Almeria

ASTURIAS

D. Armando Solís Vázquez de Prada
Pza. de América, 10, 2^o
33005 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
colvet@colegiovetveterinarios.net
www.colegiovetveterinarios.net

ÁVILA

D. Rufino Rivera Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 Ávila
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 54 72
marcolgvet@telefonet.es
www.colvet.es/Ávila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 Badajoz
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
colvetba@ctv.es
www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francesc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
covb@covb.es
www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibáñez de Bilbao, 8
48001 Bilbao
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
bizkaia@colvet.es
www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

D. Tomás Fisac de Frias
Alfonso X El Sabio, 42, 1^o
09005 Burgos
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 85 06
cvb@amakis.es
www.colvet.es/burgos

CÁCERES

D. D. Juan Antonio Vicente Baez
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
caceres@colvet.es
www.colvet.es/Caceres

CÁDIZ

D. Federico Vilaplana Valverde
Avda. Ana de Viya, 5
11009 Cádiz
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
cadiz@colvet.es
www.colvet.es/Cádiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 Santander
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
cantabria@colvet.es
www.colvet.es/Cantabria

CASTELLÓN

D. Carlos Corona Marzol
Asensi, 12-1^o
12002 Castellón
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
castellon@colvet.es
www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Arturo Murcia Orozco
Velarde, 1-6^o B
51001 Ceuta
Tel.: 956 51 37 42
Fax: 956 51 37 10
www.colvet.es/Ceuta

CIUDAD REAL

D^a Ceila-Esther Cámara Gasanz
Plaza Provincia, 2 - 2^o
13001 Ciudad Real
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
info@colegiodeveterinarios.com
www.colegiodeveterinarios.com

CÓRDOBA

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta
Dirección: Ronda de los Tejares, 32
"Edif. Preciados"
14001 Córdoba
Tel.: 957 47 59 30
Fax: 957 47 47 13
cordoba@colvet.es
www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Pza. Hispanidad, 3
16001 Cuenca
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
cuenca@colvet.es
www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Sordá Bertrán
Corazón de María, 10
17002 Girona
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
colvetgi@gm.es
www.colvet.es/Girona

GRANADA

D. Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 Granada
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
colvetgr@eresmas.es
www.colvet.es/Granada

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 Guadalajara
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 21 17 94
guadalajara@colvet.es
www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. José Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
gipuzkoa@colvet.es
www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 Huelva
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 28 34 47
huelva@colvet.es
www.colvet.es/Huelva

HUESCA

D. José Ramón Sanjuán Calvo
Avda. Pirineos, 10
22004 Huesca
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
veterinarios@colvet.es
www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14
07003 Illes Balears
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
balearvet@retemail.es
personal11.ideoe@balearvet

JAÉN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 Jaén
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 21 51 18
colvetjaen@colvet.es
www.colvet.es/Jaen

LEÓN

D. José Luis Teresa Heredia
Fotógrafo Pepe Gracia, bajo s/n
24005 León
Tel.: 987 25 23 22
Fax: 987 20 23 99
leon@colvet.es
www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canónigo Brugará, 7
25003 Lleida
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
veterinarios@colvetlleida.org
www.colvet.es/Lleida

LUGO

D. Jesús Rodríguez Franco
Ramón y Cajal, 2
27001 Lugo
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
lugo@colvet.es
www.colvet.es/Lugo

MADRID

D. Felipe Vilas Herranz
Maestro Ripoll, 8
28009 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
veterinariamadrid@ari.es
www.colvet.es/Madrid

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
malaga@colvet.es
colvetma.veterinaria.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29 A - 1^o A
52006 Melilla
Tel.: 651 82 11 07
Fax: 952 67 05 13
fjolmo@hotmail.com
www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 Murcia
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
murcia@colvet.es
www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Ángel Garde Lecumberri
Avda. Baja Navarra, 47
31002 Pamplona
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
info@covetna.org
www.covetna.org

OURENSE

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 Ourense
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
coveon@wanadoo.es
ourense@colvet.es
www.colvet.es/Ourense

PALENCIA

D. Juan José Cuevas Rodríguez
Muro, 2
34001 Palencia
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
palencia@colvet.es
www.colvet.es/Palencia

PALMAS, LAS

D. Manuel Morales Dorreste
Luis Dorreste Silva, 30-bis
35004 Las Palmas
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
laspalmas@vetcan.org
www.veterinarioscanarias.org

PONTEVEDRA

D. Manuel Lajos Guillán (en funciones)
Echegaray, 10 - 2^o Izda.
36002 Pontevedra
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
pontevedra@colvet.es
www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Francisco Javier Lamata Hernández
Avda. Portugal, 7
26001 Logroño
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
CVLARIOJA@terra.es
www.colvet.es/LaRioja

SALAMANCA

D. Fernando Alonso Vaz Romero
Pza. de la Constitución, 6
37001 Salamanca
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
colvetasa@colvet.es
www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
Benito Pérez Armas, 4
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tel.: 922 22 62 03
Fax: 922 20 39 49
sctenerife@vetcan.org
www.vetcan.org

SEGOVIA

D. Francisco Pastor Herrero
Pza. de la Tierra, 5
40001 Segovia
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
colvetseg@interbook.net
www.colvetsegovia.es

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
Virgen de la Oliva, n^o 7 Portal B - 1^o
41011 Sevilla
Tel.: 95 441 03 58
Fax: 95 441 35 60
sevilla@colvet.es
www.interbook.net/colectivo/cvsetse

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 Soria
Tel.: 975 23 22 00
Fax: 975 23 13 55
soria@colvet.es
www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Ángel Guerrero López
San Antonio M^a Claret, 10
43002 Tarragona
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
covt@tinet.org
www.veterinarios.org

TERUEL

D. Héctor Palatsi Martínez
Pza. San Sebastián 6-8, bajo
44001 Teruel
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
veterinari@arrakis.es
www.colvete.org

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alía
Quintanar, 8
45004 Toledo
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
toledo@colvet.es
www.colveto.org

VALENCIA

D. José Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 Valencia
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
valencia@colvet.es
www.cvcv.org/valencia.htm

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pío de Río Ortega, 11
47014 Valladolid
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
valladolid@colvet.es
www.colvet.es/Valladolid

ZAMORA

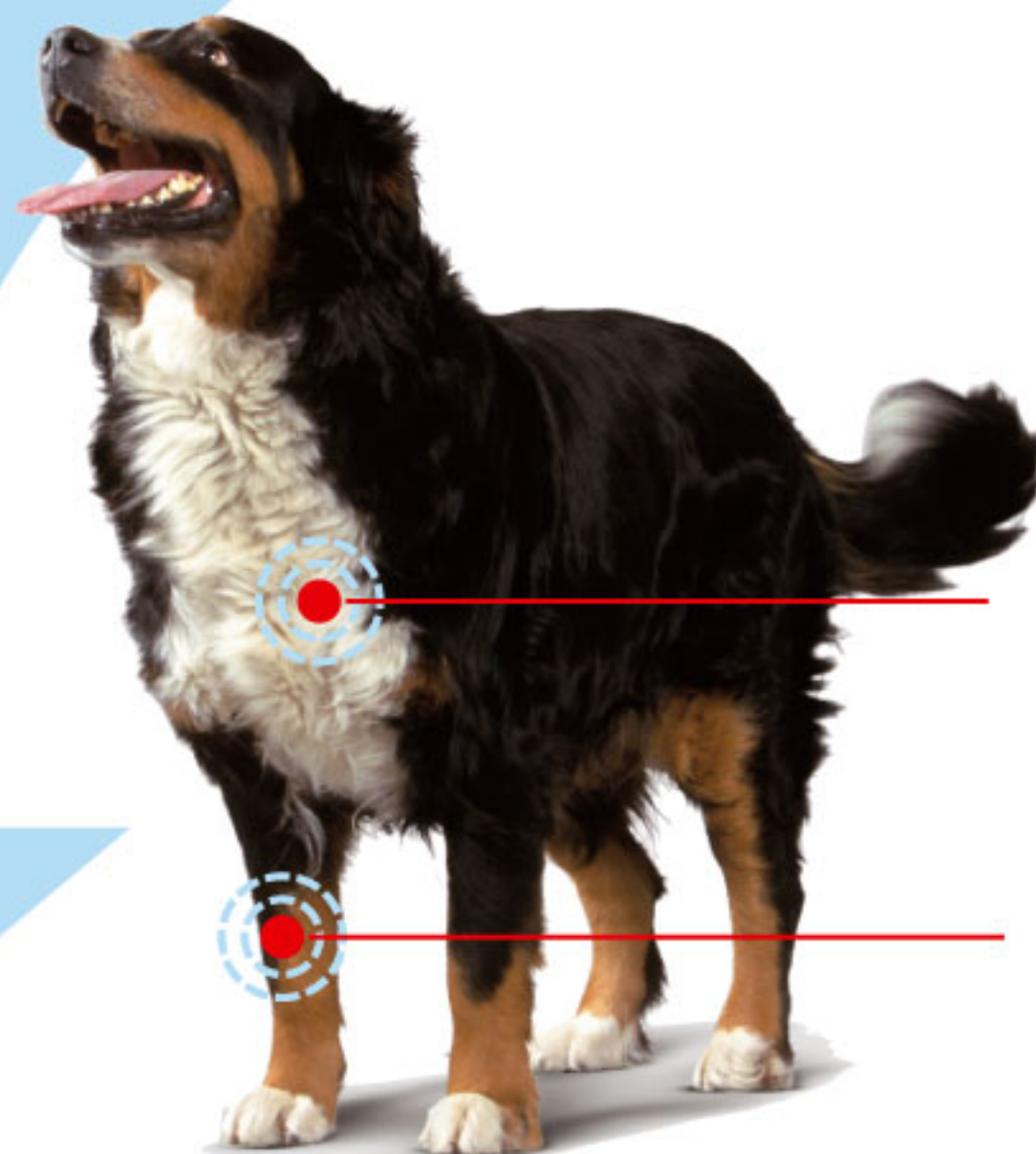
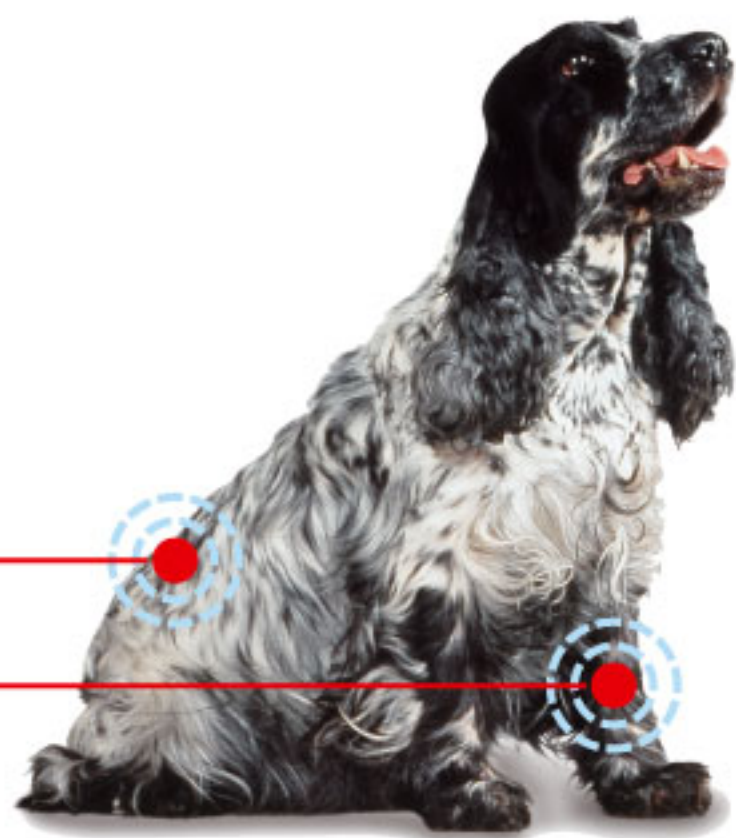
D. Victorio Lobo Camero
Avda. Príncipe de Asturias, 9
49012 Zamora
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
zamora@colvet.es
www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, 1-7 local
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
zaragoza@colvet.es
www.vetaragon.net

CUANDO EL PERRO **SUFRE** **OSTEOARTRITIS...**

...El alimento apropiado puede ayudarle a recuperar su movilidad y nivel de actividad



MOBILITY SUPPORT

El único Programa Nutricional que contiene GLM*, Omega 3 (EPA, DHA, ETA) y Omega 6.

Su eficacia ha sido demostrada con 85 perros en el programa "Join Health" de Royal Canin con una mejora en la movilidad de hasta un 50% después de 50 días.



GLM (Green-lipped mussel):
extracto de mejillón verde de Nueva Zelanda
de alto contenido en glicosaminoglicanos, y
Omega 3 (EPA,DHA,ETA)



MOBILITY SUPPORT
MS 25

Para perros pequeños
o medianos

MOBILITY SPECIAL
MLD 26
LARGE DOG over 25kg

Para perros grandes
(2000 mg de glucosamina
y sulfato de condroitina)



ROYAL CANIN
VETERINARY DIET

Plan de Pensiones Garantizado

El mejor plan para su futuro

Plan de Pensiones EUROPOPULAR CONSOLIDADO III

del 26 de septiembre al 28 de noviembre de 2005

Contrate o traspase su plan de pensiones de otra entidad a nuestro Plan de Pensiones Europopular Consolidado III¹ y asegúrese el 12 de febrero de 2013:

100% + 100%

de los **derechos consolidados** al 29 de noviembre de 2005

de la media aritmética de las variaciones medias mensuales de una cesta compuesta por los **índices más representativos de diferentes mercados**², seleccionando cada año el que más se revalorice y no considerándolo para períodos posteriores

... Y ahora un excelente regalo

Hasta el 28 de noviembre de 2005, si realiza una aportación extraordinaria o un traspaso de otra entidad al nuevo

Plan de Pensiones EUROPOPULAR CONSOLIDADO III

8% TAE

en ambos casos, por un importe mínimo de 1.000 euros por operación, le abonamos en su cuenta, el 9 de diciembre de 2005, una bonificación del

del importe traspasado o de la aportación extraordinaria realizada³

¹ El Plan de Pensiones Europopular Consolidado III está integrado en el Fondo de Pensiones Europopular Consolidado III, que pertenece a la categoría de Garantizados, de acuerdo con la clasificación de INVERCO.

² La cesta está formada por los índices: DJ EUROSTOXX 50, STANDARD & POOR'S 500, NIKKEI 225, IBOXX EURO GERMANY 1/3 AÑOS, IBOXX EURO GERMANY 5/7 AÑOS, TIPO DE CAMBIO DÓLAR/EURO Y EURIBOR A 3 MESES. La observación inicial es el 20/01/2006 y el resto de observaciones los días 20 de cada mes.

La rentabilidad está garantizada por el Banco Popular Español, S.A. en las condiciones establecidas en la carta de garantía. Las cantidades que se abonen, en su caso, en virtud de este compromiso estarán sujetas a retención según la Legislación Fiscal vigente en el momento del abono. El período de comercialización se desarrollará del 26/09/05 al 28/11/05 o hasta agotar la emisión. Fondo de Pensiones Europopular Consolidado III: Entidad Depositaria: Banco Popular Español, S.A., Entidad Gestora y Promotora: Europensiones, S.A., E.G.F.P. Plan de Pensiones Europopular Consolidado III: Entidad Promotora: Banco Popular Español, S.A.

³ Esta promoción es exclusiva para traspasos de entrada procedentes de otra entidad y/o aportaciones extraordinarias realizadas al Plan de Pensiones Europopular Consolidado III, del 26/09/05 al 28/11/05 (o hasta agotar la emisión), de acuerdo con las condiciones de campaña recogidas en la solicitud de bonificación. El abono de la bonificación se realizará el 09/12/05 en la cuenta indicada en dicha solicitud. El importe de la bonificación, dependiendo del momento de entrada en el Fondo de Pensiones Europopular Consolidado III siempre será equivalente al 8% TAE, computándose dicha equivalencia desde la fecha de ingreso en el Fondo de Pensiones Europopular Consolidado III hasta el 9/12/05. El importe recibido como bonificación tiene la consideración de renta sujeta a retención (según la legislación fiscal vigente en el momento del abono).

Infórmese en cualquier sucursal del Grupo Banco Popular o en el Teléfono 902 10 17 10

 **GRUPO BANCO POPULAR**

BANCO POPULAR ESPAÑOL
BANCO DE CREDITO BALEAR

BANCO DE ANDALUCIA
BANCO DE GALICIA

BANCO DE CASTILLA
BANCO DE VASCONIA